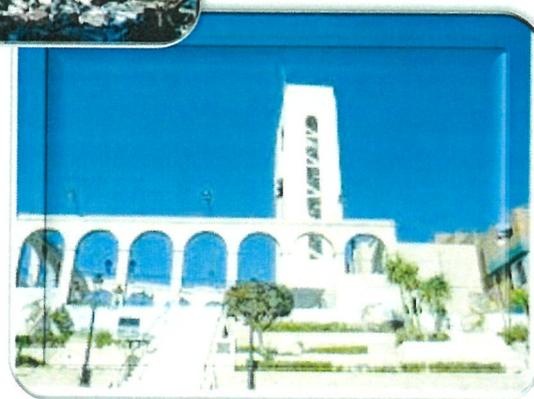
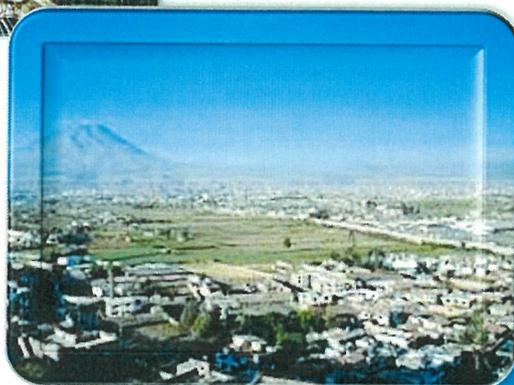
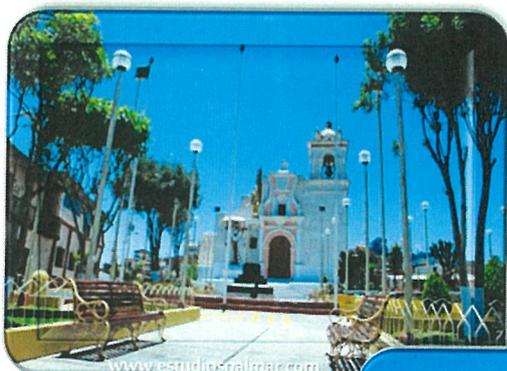




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2020

-INFORME FINAL-

MAYO 2019



PRESENTACIÓN

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, crea un espacio de concertación entre la municipalidad y la sociedad civil organizada, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población y su logro supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

En el proceso de Presupuesto Participativo del Año 2020 del Distrito de Sachaca, ha participado la municipalidad y la sociedad civil de manera conjunta y solidaria, lo que ha permitido que en forma concertada se propongan y elijan los proyectos en que se invertirán los recursos públicos, orientados a mejorar las condiciones de vida de los pobladores y al desarrollo integral del distrito.

En ese marco, la Municipalidad Distrital de Sachaca, presenta el Informe Final del “Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados Año 2020”, el cual muestra los resultados obtenidos en este proceso.

Cabe indicar que el presente informe se realizó en función a las etapas que constituyen el procedimiento básico a desarrollar en los procesos de Presupuesto Participativo y tomando en cuenta los contenidos del Instructivo No. 001 -2010-EF/76.01, publicado mediante Resolución Directoral No. 007 -2010-EF/76.01



CONCEJO MUNICIPAL

2019 - 2022

ALCALDE

EMILIO GODOFREDO DIAZ PINTO

REGIDORES

IVAN FORTUNATO FERNANDEZ FEBRES

MARISOL CELINA LARREA GONZALES

GEORGE ENRIQUE HIDALGO POCCO

SABINO PABLO CHAVEZ ARANIBAR

FERNANDO HERNAN CHAVEZ LINARES



EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO

CPC. SAULO VILCA DEL MAR
PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

ING. JOSE MIGUEL MONTAÑO ENRIQUEZ
DESARROLLO URBANO

ECO. ROSARIO LADY NINA CAHUANA
UNIDAD FORMULADORA

LIC. GRETA MAGALY DELGADO AMADO
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CCLD

FELIPE NAVARRO CARLO

MICHAEL GERALD ROSAS AVENDAÑO

EQUIPO CONSULTOR DEL PROCESO

ECO. MAIXA VARGAS GILES

ECO. NURY ROSARIO LOPEZ TEJADA

TEC. JIMENA CARDENAS LOPEZ



ÍNDICE

I. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Datos generales
- 1.2 Marco teórico
 - 1.2.1 Concepto y objetivos del Presupuesto Participativo
 - 1.2.2 Rol de los actores del Proceso
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Registro del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo

II. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- 2.1 I Fase: Preparación del Proceso de Presupuesto Participativo
 - 2.1.1 Ordenanza del Proceso de Presupuesto Participativo
 - 2.1.2 Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo
 - 2.1.3 Designación del Equipo Técnico
 - 2.1.4 Aprobación del Reglamento
 - 2.1.5 Convocatoria Pública
 - 2.1.6 Inscripción y Acreditación de Agentes Participantes
 - 2.1.7 Capacitación de los Agentes Participantes
- 2.2 II Fase: Concertación
 - 2.2.1 Taller: Identificación de Problemas, Propuestas de Solución y Priorización de Proyectos
 - 2.2.2 Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos
 - 2.2.3 Taller: Formalización de Acuerdos y Compromisos
 - 2.2.4 Taller: Rendición de Cuentas
- 2.3 III Fase: Coordinación entre niveles de gobierno
- 2.4 IV Fase: Formalización del Proceso

III. CONCLUSIONES

IV. ANEXOS



ASPECTOS GENERALES



1.1 DATOS GENERALES

El nombre de Sachaca proviene del idioma quecha el cual significa "Roca en forma de El nombre árbol". Su existencia data antes de la Independencia del Perú, a partir de la jurisdicción que administraba la parroquia del Curato de Tío y más adelante Curato de Sachaca, se fundó en 1776. Más adelante y considerando esta jurisdicción, en la administración de don Simón Bolívar, se crea en la época de la Independencia, con la dación de la primera Constitución Política del Perú el 12 de noviembre de 1823 y reconocido como distrito en 1834.

Mediante Ley Orgánica del 29 de noviembre de 1856, y firmado en el Callao, en la Casa de Gobierno el 2 de enero de 1857 por Ramón Castilla, es creado e incorporado el distrito de Sachaca al cercado de la provincia de Arequipa. Más adelante, en 1963, el distrito es elevado a la categoría de Villa mediante ley dada por Fernando Beláunde Terry

Tiene una ubicación estratégica en la provincia, posee una maravillosa campiña que hace del distrito un enclave agrícola y ofrece potencialidades y recursos turísticos que hacen del distrito un lugar muy apreciado y armonioso con el medio ambiente.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Distrito de Sachaca es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa, está ubicado a 4 Km., en dirección sur oeste del centro histórico de Arequipa, se levanta en la margen derecha del río Chili a diez minutos de la ciudad. Se encuentra a una altitud media de 2,240 m.s.n.m. con una extensión de 26.63 km².

Limita, por el Norte con el distrito de Yanahuara, por el Sur con Tiabaya, por el Este con los distritos del Arequipa y Hunter y por el Oeste con Uchumayo.





1.2 MARCO TEÓRICO¹

1.2.1 CONCEPTO Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Se entiende por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Concejo de Coordinación Local, los miembros del Concejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

Los principales objetivos del Presupuesto Participativo, son:

- Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

¹ Ministerio de Economía y Finanzas



- Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertados y los Planes Sectoriales Nacionales, propiciando una cultura de responsabilidad fiscal, sobre la base de acuerdos concertados.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

1.2.2 ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO

Alcalde

- Convoca a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación.
- Organiza las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Propone a consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Propone la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determina e informa a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo.
- Dispone las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrolla las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rinde cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Concejo Municipal

- Aprueba las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscaliza el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

Consejo de Coordinación Local

- Participa y promueve activamente el proceso.
- Responde a las convocatorias que realiza la autoridad local.



- Coordina la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.

Agentes Participantes

- Representan a las organizaciones que los han acreditado.
- Participan activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscriben las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del Proceso.

Equipo Técnico

- Desarrolla las guías metodológicas de los talleres.
- Brinda apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilita información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realiza la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Prepara y presenta la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera y su relación con los resultados nacionales, regionales y locales.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces

- Propone a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), incorporando proyectos priorizados en el presupuesto participativo.
- Remite copia del acta de acuerdos y compromisos, así como el documento del proceso a la Dirección General de Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Comité de Vigilancia

- Vigila el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informa al Concejo Municipal, consejos de coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

1.3 MARCO LEGAL

El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año 2020, se sustenta en el siguiente marco legal:

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional.
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.



- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- ✓ Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- ✓ Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera.
- ✓ Ley N° 28993, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- ✓ Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91°, 191°, y 194° de la Constitución Política del Perú.
- ✓ Ley N° 29298, Ley que Modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo”.
- ✓ Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo,
- ✓ Decreto Supremo N° 097-2009-EF, se precisan los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital..
- ✓ Resolución Directoral N° 024-2016-EF-50.01 que aprueba la Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- ✓ Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDS que Aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

1.4 REGISTRO DEL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Una vez culminado el Proceso de Presupuesto Participativo, es responsabilidad de la autoridad municipal disponer que toda la información del proceso se registre en el “Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo” del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de Sachaca, publicará a través de la página web institucional el presente “INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2020 DEL DISTRITO DE SACHACA”, para conocimiento de toda la población.

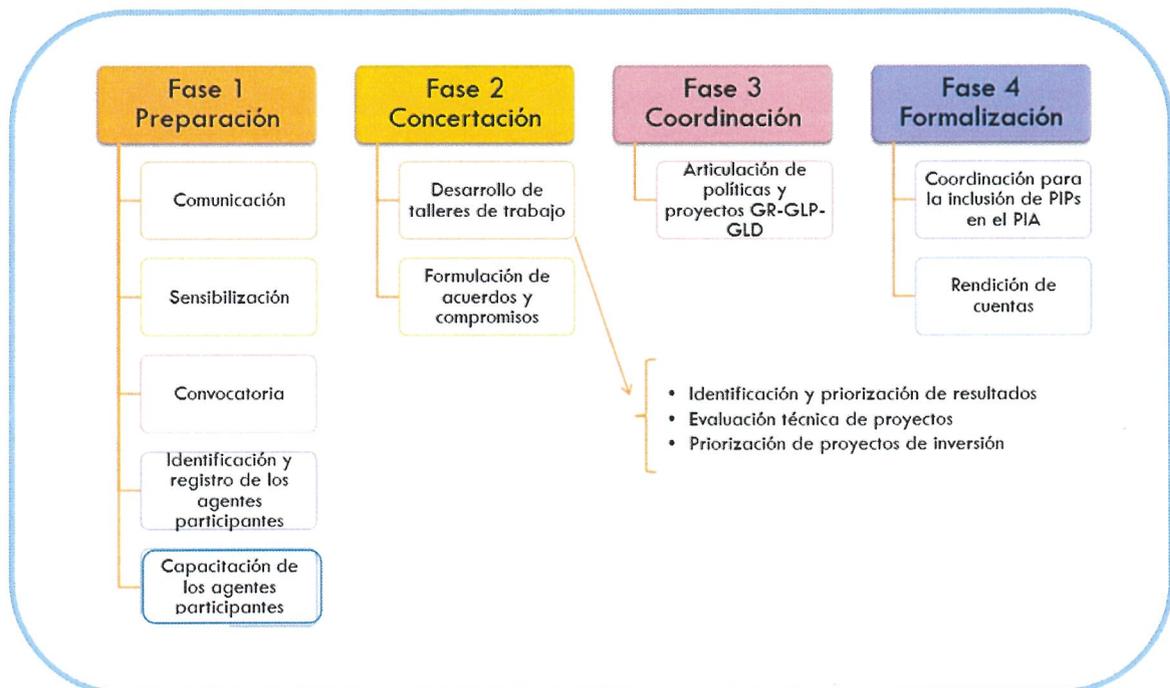


**DESARROLLO
DEL PROCESO DE
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO**



El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca se desarrolló según el cronograma aprobado para el mes de mayo del presente año, considerando las siguientes etapas:

- ✓ **Preparación**, esta etapa comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes e instalación del Equipo Técnico Municipal.
- ✓ **Concertación**, que comprende las actividades de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población del Distrito.
- ✓ **Coordinación**, entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.
- ✓ **Formalización**, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio anterior.





2.1 I FASE: PREPARACIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.1.1 ORDENANZA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Una de las primeras acciones del presente proceso, fue la emisión de la Ordenanza Municipal N° 008-2019-MDS que Aprueba el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Asimismo, encarga la implementación de la misma a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización para que realice las acciones operativas necesarias para llevar a cabo el proceso.

2.1.2 REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Ley Marco del Presupuesto Participativo por Resultados establece la necesidad de regular el proceso y establecer los lineamientos generales de la activa participación de la Sociedad Civil, así como el ordenamiento legal y metodológico del mismo.

En ese marco, el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020 del Distrito de Sachaca, tiene como objetivos:

- ✓ Reforzar la relación entre Estado y la Sociedad Civil.
- ✓ Mejorar la eficiencia de la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- ✓ Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de Inversión.
- ✓ Involucrar y comprender a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo concertado.
- ✓ Reforzar la transparencia, el seguimiento y rendición de cuentas, así como la vigilancia de la acción pública.

Los principios del Proceso del Presupuesto Participativo establecido en el Reglamento:

- ✓ Participación
- ✓ Transparencia
- ✓ Igualdad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Eficacia y eficiencia
- ✓ Equidad
- ✓ Competitividad
- ✓ Respeto a los acuerdos



2.1.3 DESIGNACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO

El Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020, establece el rol de los actores del proceso el Equipo Técnico, quienes deben cumplir las funciones siguientes:

- ✓ Brindar apoyo para la organización del proceso.
- ✓ Facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- ✓ Realizar la evaluación y financiera de los proyectos propuestos.
- ✓ Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

El Equipo Técnico Municipal para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020, está integrado por los siguientes funcionarios:

Cuadro N° 01

Integrantes del Equipo Técnico

NOMBRE	DNI	CARGO
SAULO VILCA DEL MAR	23616327	GERENTE DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
JOSE MIGUEL MONTAÑO ENRIQUEZ	29417851	GERENTE DE DESARROLLO URBANO
ROSARIO LADY NINA CAHUANA	44141084	SUB GERENTE DE LA UNIDAD FORMULADORA
GRETA MAGALY DELGADO AMADO	29582376	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

2.1.4. APROBACION DEL REGLAMENTO

El Concejo Municipal, en sesión, aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados para el período 2020 y se emite la respectiva Ordenanza Municipal

CONCEJO MUNICIPAL APROBO REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En sesión presidida por el burgomaestre Emilio Díaz Pinto, se aprobó por unanimidad el Reglamento del proceso de Presupuesto Participativo 2020, encargando a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización en coordinación con el equipo técnico el cumplimiento de las actividades del desarrollo del presente proceso. El proceso se divide en cuatro fases: Preparación, Concertación, Coordinación y Formalización. Los agentes participantes pueden realizar su inscripción en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.





2.1.5 CONVOCATORIA PÚBLICA

La difusión y sensibilización del proceso, se realizó por distintos medios, destacando la importancia de la participación de los agentes participantes y brindando la información sobre las actividades del proceso del Presupuesto Participativo.

Se publicó la Ordenanza Municipal y otros alcances en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Sachaca tal como se muestra en siguiente imagen; también se utilizaron las redes sociales y se difundió el cronograma del proceso en cada uno de los anexos a través de las convocatorias masivas

Página Web Municipalidad Distrital de Sachaca



Facebook Municipalidad Distrital de Sachaca





2.1.6 INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

Según el cronograma establecido en el Reglamento del Proceso, la inscripción de los agentes participantes se realizó entre el 30 de abril al 05 de mayo del presente año. Para participar en el Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2020, se inscribieron un total de 36 agentes participantes en representación de 19 organizaciones del distrito, instituciones públicas y otras organizaciones.

Al momento de la inscripción, a los agentes participantes se les entregó una tarjeta que los acreditaba como agentes del Presupuesto Participativo 2020.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



Cuadro N° 02

Agentes Participantes

NOMBRE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	CARGO
MONICA ZEGARRA GUZMAN	ALTO DE AMADOS	DIRECTORA
FERMIN FIGUEROA CARRASCO	COMITÉ DE DEFENSA Y DESARROLLO PAMPA DE CAMARONES	PRESIDENTE
ALVARO PINARES FLORES	PROGRAMA DE VIVIENDA MUNICIPAL BUENA VISTA	VICEPRESIDENTE
CESAR VELASQUEZ VILLANUEVA	FRENTE DE DEFENSA DEL DISTRITO DE SACHACA	PRESIDENTE
PIO COAQUIRA RODRIGUEZ	FRENTE DE DEFENSA DEL DISTRITO DE SACHACA	SUPLENTE
SUSANA MAMANI VELASQUEZ	PASOS DEL SEÑOR	PRESIDENTA
ALAN GARCIA CONDORCALLO	PASOS DEL SEÑOR	VICEPRESIDENTE
ANA MARIA FERNANDEZ CALLATA	MILAGRO DE FATIMA CIRCA	PRESIDENTA DE APAFA
ELIZABETH TRUJILLANO SARMIENTO	MILAGRO DE FATIMA CIRCA	DIRECTORA
WILLIAM QUINTANILLA YUCRA	PUEBLO JOVEN 7 DE JUNIO	SECRETARIO DE ECONOMIA
FREDY ZENON VILCA TICONA	I.E. VICTOR NUÑEZ VALENCIA	PRESIDENTE DE APAFA
MOISES ORTIZ CALSINA	I.E. VICTOR NUÑEZ VALENCIA	DIRECTORA
LEONIDA CHACO CCACYA	P.J. LOS ANGELES DE LA CRUZ	PRESIDENTE
EDWIN DE LA CRUZ JAVIER	P.J. LOS ANGELES DE LA CRUZ	ALTERNO
ARNULFO CORNEJO SALAS	COMISION DE USUARIOS BAJO CURAL	PRESIDENTE
PIEDAD VICTORIA HERRERA OBANDO	COMISION DE USUARIOS BAJO CURAL	VICEPRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



MICHAEL ROSAS AVENDAÑO	FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL P. T. DE SACHACA	PRESIDENTE
MARIA SONCCO QUIISPE	FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL P. T. DE SACHACA	ADJUNTA
JUAN CALDERON BASTIDAS	COMISION DE USUARIOS DE SACHACA	PRESIDENTE
DONATO SEGUNDO CARDENAS	COMISION DE USUARIOS DE SACHACA	DELEGADO
VICTOR DOSPEZO GUTIERREZ	AMPLIACION CHIRIGUANA "VISTA HERMOS"	PRESIDENTE
FRANCISCO MUÑOZ MOLLO	AV. DAVID SUAREZ DE VILLANUEVA DE HUARANGUILLO	PRESIDENTE
EVELIN MAMANI GALINDO	AV. DAVID SUAREZ DE VILLANUEVA DE HUARANGUILLO	TESORERA
SINDULFO CALSIN NINA	ASENTAMIENTO POBLACIONAL AVIS CORAZON DE JESUS	SUPLENTE
ROXANA BOZA TTICA	ASENTAMIENTO POBLACIONAL AVIS CORAZON DE JESUS	PRESIDENTA
FELIPE NAVARRO CARLO	I.E. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	APAFA
JELBERT MANRIQUE CHAVEZ	I.E. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	DIRECTOR
EMILIO DIAZ PINTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	ALCALDE
SAULO VILCA DEL MAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	GERENTE
JOSE MIGUEL MONTAÑO ENRIQUEZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	GERENTE
ROSARIO LADY NINA CAHUANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	SUB GERENTE
GRETA MAGALY DELGADO AMADO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA	GERENTE
VICTOR DELGADO NUÑEZ	PUEBLO TRADICIONAL CERRO LA APARECIDA	PRESIDENTE
TEOFILO SANCHEZ MEZA	PUEBLO TRADICIONAL HUARANGUILLO	PRESIDENTE
PAOLA CALDERON CALDERON	PUEBLO TRADICIONAL TIO CHICO	SECRETARIA
PERCY CHINO CARRASCO	PUEBLO EL TRIUNFO	VICEPRESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2020

PROGRAMA

**“Capacitación, Sensibilización y Rendición de Cuentas a los agentes del
Presupuesto Participativo Basado en Resultados”**

LUGAR: Salón Consistorial de la Municipal Distrital de Sachaca

FECHA: 05 de Mayo 2019

HORA: 9:00 a.m.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
9:00 - 9:30	Inscripción y recepción de participantes.	Equipo técnico de la Municipalidad
9:30 - 9:45	Palabras de Apertura del Evento	Alcalde Distrital
9:45 - 10:15	Tema: Presupuesto Participativo Exposición en PowerPoint	Equipo consultor
10:15 - 10:30	Vídeo motivacional	Equipo Consultor
10:30 - 10:45	Refrigerio	Municipalidad
10:45 - 11:30	Tema: Presupuesto Participativo y la Nueva Gestión Pública Exposición en PowerPoint	Equipo Consultor
11:30 - 12:00	Rendición de Cuentas	Municipalidad
12:00 - 12:05	Palabras de cierre de la sesión	Municipalidad



2.1.7 CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

La primera sesión de Capacitación que da inicio al proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año 2020 se realiza el día 05 de mayo 2019 en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Sachaca.

Cabe mencionar que participaron en el proceso los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local, así como también pobladores en general del distrito en un proceso abierto a toda la comunidad.

Cuadro N° 03

Integrantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital

NOMBRE	DNI	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE
FELIPE NAVARRO CARLO	30676231	FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO DEL PT SACHACA
MICHAEL GERALD ROSAS AVENDAÑO	29714355	IE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Esta Primera Capacitación denominada “Capacitación, Sensibilización y Rendición de Cuentas a los agentes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados” se inicia con la inauguración por parte del Sr. Emilio Godofredo Díaz Pinto, quien resalta la importancia de la participación de todos los agentes y asistentes e informa, junto con el equipo de la municipalidad sobre los avances y problemas que se vienen presentado en estos primeros meses de gestión municipal a fin que la población conozca de las acciones que se vienen realizando en función al compromiso que ha asumido la nueva administración desde el 1° de enero de este año, que inicia la gestión. Asimismo se hace la presentación del Equipo Técnico y Equipo Consultor, quienes serán los encargados de llevar a cabo el proceso participativo.



Las exposiciones de los temas Presupuesto Participativo Basado en Resultados tienen como finalidad capacitar a los agentes sobre los conceptos, principios, objetivos y otros temas de interés general sobre el proceso. Esta primera exposición estuvo a cargo de la Consultora Eco. Maixa Vargas Giles.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
..... Rumbo al Bicentenario.... 

CAPACITACION

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Y EL ENFOQUE DE RESULTADOS
PARA EL AÑO 2020
ASPECTOS GENERALES**





Se procede con un segundo tema de capacitación a cargo de la Facilitadora Eco. Nury López Tejada, quien desarrolló el tema “Presupuesto Participativo en el Marco de la Nueva Gestión Pública” con la finalidad que los agentes cuenten con todos los insumos para participar de manera activa en el proceso valorando la importancia de su participación en el desarrollo del distrito.

Asimismo, se sensibiliza a los agentes mediante la presentación de vídeos con mensajes que motiven la participación y la necesidad de pensar en el bien común.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
.....Rumbo al Bicentenario

CAPACITACION

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
EN EL MARCO DE LA NUEVA GESTION
PUBLICA**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



TEMA 1: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS ASPECTOS GENERALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
..... Rumbo al Bicentenario....



CAPACITACION

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Y EL ENFOQUE DE RESULTADOS
PARA EL AÑO 2020
ASPECTOS GENERALES**



Presupuesto Participativo

Presupuesto Participativo

- Convocatoria e inscripción de agentes participantes
- Talleres de diagnóstico
- Talleres de priorización
- Formalización de acuerdos
- Formación de Comités de Vigilancia

¿Para qué ?

Mejorar la calidad del Gasto Publico

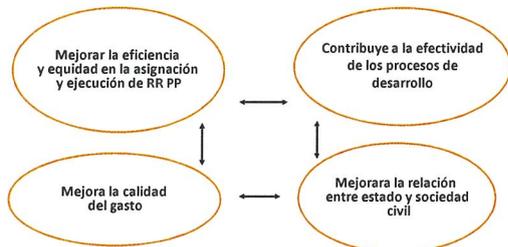
Mejorar la asignación del gasto Publico con criterios de eficiencia y equidad

- El PP esta contribuyendo a asignar mas recursos a grupos poblacionales excluidos?
- El PP esta contribuyendo a que las instituciones de SC se comprometan con el municipio en la implementación de los proyectos?

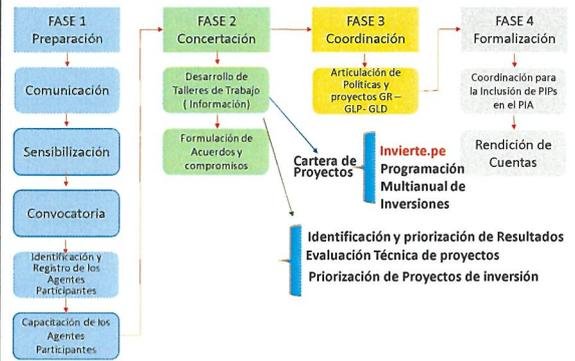
Objetivos del Presupuesto Participativo



El Presupuesto Participativo debe estar articulado al proceso de planeamiento del desarrollo concertado, orientado a:



FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Se enmarca dentro del enfoque de la nueva gerencia y gestión pública



- Los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan buscando cambios en las condiciones específicas de vida de la población.



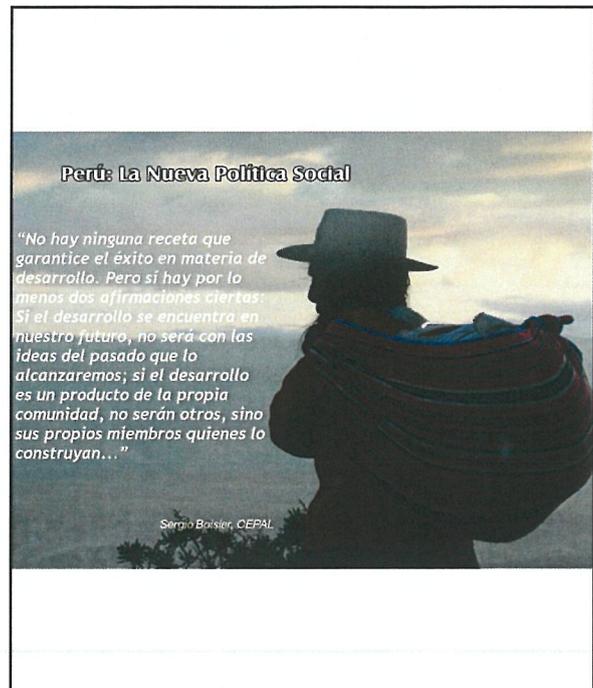
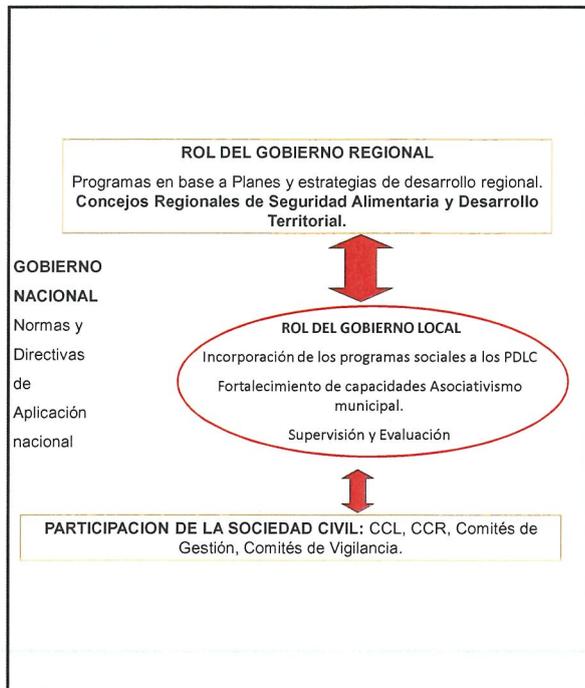
- Lograr estos cambios significa lograr resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de la población.



DESCENTRALIZACIÓN voluntad política

CAMBIOS

- Promover la participación (representatividad, democracia)
- Desarrollar capacidades
- Aprender de las experiencias
- Diseñar instrumentos en base a la realidad local
- Información y Transparencia



COMITÉ DE VIGILANCIA

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo
- Informar al Consejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.




¿Qué información debe manejar el Comité de Vigilancia y quiénes le proporcionan?



Los GR y GL deben proporcionar la siguiente información:

- ❖ El cronograma de inversiones
- ❖ El PIA correspondiente y las modificaciones.
- ❖ Ejecución de gastos de inversión, trimestral, semestral y anual según reportes del SIAF.
- ❖ Los resultados priorizados de los proyectos que han sido seleccionados.
- ❖ El comité de vigilancia deberá utilizar la información contenida en el "Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto".



Comité de Vigilancia –

Cuándo se conforma



Los Agentes participantes para fines de las acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo :

- Eligen los miembros del Comité de Vigilancia y Control, entre los Agentes Participantes en número de cuatro.
- Serán elegidos, juramentarán y darán inicio a sus labores de vigilancia en el Taller del **19 de Mayo** en el Taller de Acuerdos y Compromisos

En la Municipalidad Distrital de Sachaca, el Comité de Vigilancia es reconocido formalmente por el Consejo Local.

¿Qué otros actores participan también en la vigilancia y control del proceso?



Contraloría General de la República



Dirección General de
Presupuesto Público - DGPP

Concejo Municipal



¿QUÉ SON LOS CCL?

- ❖ Son un espacio de participación y de encuentro entre las autoridades elegidas democráticamente con los líderes y dirigentes de la sociedad civil que son electos entre un conjunto de representantes de organizaciones de la sociedad civil.
- ❖ Es un espacio de proximidad que nos permite tomar decisiones sobre aspectos del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los pobladores de un territorio, ya sea un distrito o una provincia.
- ❖ Son **órganos de naturaleza concertadora** que les corresponde cumplir **roles y funciones clave** en la gestión del desarrollo local bajo un clima de **governabilidad democrática**.

¿CUÁLES SON LOS ROLES FUNDAMENTALES DE LOS CCL?

- I. Tomar las mejores decisiones para la conducción eficaz de los procesos e instrumentos de gestión local en coordinación con las autoridades municipales: **Plan de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo**.
- II. Motivar iniciativas de cogestión y alianzas estratégicas en pos del desarrollo local: **Proponiendo proyectos de cofinanciación de obras de infraestructura y de servicios públicos**.
- III. Proponer las prioridades de los proyectos de inversión, de infraestructura y servicios públicos locales, orientados al desarrollo integral, sostenible y sustentable.
- IV. Promover la formación de fondos de inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
- V. Asumir otras funciones que le encargue o solicite el Concejo Municipal del distrito o provincia.

A MANERA DE REFLEXION.....

El Presupuesto Participativo es una herramienta de cambio de conciencia, para enfrentar las desigualdades sociales frente a la escasez de recursos. Pero se debe tener en cuenta de que la participación va mas allá de los presupuestoses una manera de mirar y afrontar la realidad con la responsabilidad del derecho democrático que podemos ejercer.

QUÉ PAÍS QUEREMOS PARA NUESTROS HIJOS???



17



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



CAPACITACION

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MARCO DE LA NUEVA GESTION PUBLICA

Eco. Maixa Vargas Giles
maixavg@hotmail.com

18



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

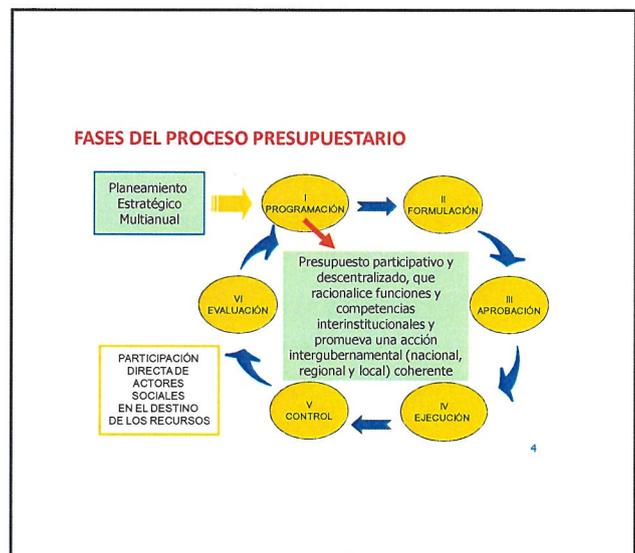
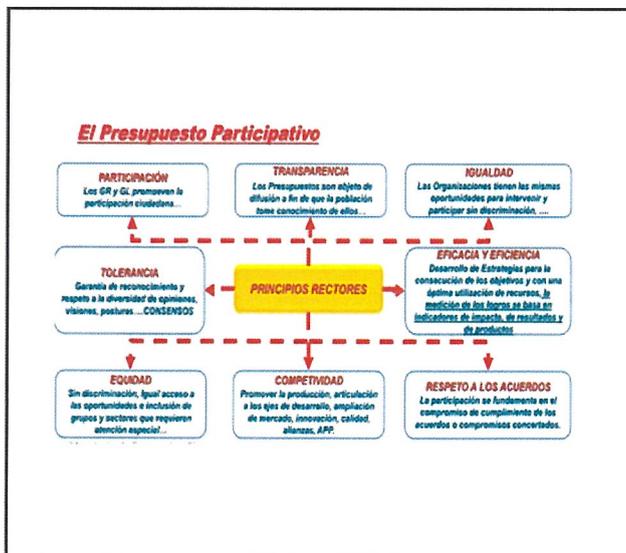
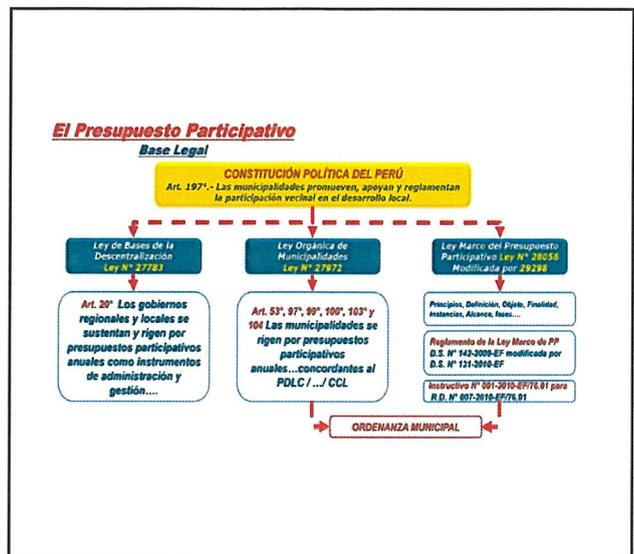


TEMA 2: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LA NUEVA GESTION PUBLICA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
Rumbo al Bicentenario



CAPACITACION
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
EN EL MARCO DE LA NUEVA GESTION PUBLICA

¿Qué proyectos se programan y priorizan en tu Distrito/Provincia/Región?



COMO SE DEBEN PRIORIZAR LOS RECURSOS



DATOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA:

Sobre los Proyectos de Inversión para el PP DS N° 097-2009-MEF / DS N° 132-2010-EF

IMPACTO REGIONAL	IMPACTO PROVINCIAL	IMPACTO DISTRITAL
Pluriprovincial: 3 distritos ubicados en 2 provincias diferentes.	Pluridistrital: Mínimo 2 distritos	Varios anexos o centros poblados
No menor a los S/. 3 000 000.00 de nuevos soles	No menor a los S/. 1 200 000.00 nuevos soles	No tiene límite
Su cobertura en la población objetivo no sea menor al 5% respecto a la población total de la región.	Su cobertura en la población objetivo no será menor al 5% de la población de la provincia.	Su cobertura en la población objetivo no será menor al 5% de la población del distrito

Criterios para la Programación Multianual del Gasto Público

- ii) Proyectos en proceso de liquidación e aquellos por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
- iii) Los proyectos en ejecución física que culminen en el año fiscal de la programación (año T), asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
- iv) Los proyectos en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual presupuestaria, asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
- v) Los proyectos en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual presupuestaria, asignando recursos que garanticen su culminación durante el tiempo previsto.
- vi) Proyectos sin liquidación física y que cuenten tanto con expediente técnico o documento equivalente completo como con todos los permisos necesarios para llevar a cabo la ejecución para la construcción y ejecución de obras, según la normatividad de la materia.
- vii) Proyectos con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.



Ministerio de Economía y Finanzas

Criterios para la Programación Multianual del Gasto Público

vii) Proyectos sin ejecución física ni financiera que cuenten con estudios de pre-inversión, fichas técnicas o formatos de registro respectivos con aprobación o viabilidad, según corresponda, para la elaboración de los expedientes técnicos y/o documentos equivalentes.

viii) Estudios de Preinversión y fichas técnicas



Ministerio de Economía y Finanzas

Evaluación Técnica de Proyectos

- Análisis de la cartera de proyectos y su Vinculación a la priorización de Resultados
- Análisis de la viabilidad, Monto de la Inversión, pertinencia del PIP

¿En que deben orientar los recursos?

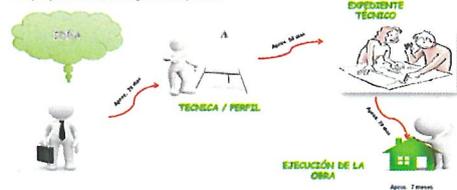
Como parte de una política nacional, en MEF ha identificado las llamadas «Funciones básicas y complementarias», en cuales los GL deberían de priorizar sus proyectos de inversión pública:



invierte.pe

Gráfica del Plazo Estimado de los Procedimientos de Selección - Escenario Óptimo -

Los proyectos deben seguir estos pasos:



**¿COMO SE FINANCIA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?
¿Qué es un Presupuesto Multianual?**

Es un instrumento de gestión pública que contiene la distribución detallada de los recursos públicos en las instituciones públicas, los cuales se prevén recaudar en un periodo mayor a un año, por lo general de 3 a 5 años, y que esta generalmente ligado a un plan de gobierno.



¿Cómo financiar el PPbR?



COMO SE FINANCIA EL PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



CAPACITACION

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
EN EL MARCO DE LA NUEVA GESTION
PUBLICA**

ECO. NURY LOPEZ TEJADA DE CARDENAS
nlopez_04@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2020

PROGRAMA

“ II TALLER DE DIAGNOSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, y
PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS”

LUGAR: Salón Consistorial de la Municipal Distrital de Sachaca

FECHA: 09 de mayo del 2019

HORA: 5:00 pm

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
5:00 - 5:15	Inscripción y recepción de participantes.	Municipalidad
5:15 - 5:20	Presentación del evento	Municipalidad
5:20 - 6:00	Identificación de brechas, validación de PDC y Lineamientos para identificar problemas y propuestas.	Equipo consultor
6:20 - 6:30	Video motivacional	Equipo consultor
6:30 - 7:10	Taller con participación de los agentes. Presentación de Resultados.	Agentes participantes Equipo consultor
7:10 - 7:40	Recursos PIA 2020. Criterios de Priorización de Cartera de Proyectos y Evaluación de Propuestas	Equipo consultor
7:40 - 7:45	Palabras de cierre del taller	Municipalidad



2.2 I FASE: CONCERTACIÓN

La fase de Concertación comprende el desarrollo de Talleres de Trabajo cuya metodología y contenidos han sido elaborados con la finalidad de fortalecer y desarrollar las capacidades de los agentes participantes para la toma de decisiones que serán orientadas a lograr el desarrollo del distrito.

Para el desarrollo de esta fase se planificó el desarrollo de dos talleres de trabajo y sus resultados constan en actas suscritas por los asistentes.

- Taller de Identificación de Problemas, Propuestas de Solución y Priorización de Proyectos
- Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos y Rendición de Cuentas

2.2.1 TALLER: IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, PROPUESTAS DE SOLUCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

Este segundo taller se llevó a cabo el día 9 de mayo en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Sachaca y tuvo como finalidad principal lograr que los agentes participantes identifiquen sus problemas y planteen propuestas concertadamente a partir del diagnóstico del distrito y brechas identificadas.

Se presentan los lineamientos y metodología para el desarrollo del taller, luego se procede a la exposición del tema Identificación de Problemas y Proyectos, a cargo del equipo consultor del proceso.





Los temas abordados en este taller permitieron que los agentes participantes conozcan el diagnóstico del distrito, las brechas existentes en infraestructura y servicios que deben ser cubiertas en el marco del proceso de inversión pública, en consecuencia que a partir de la realidad identifiquen y prioricen acciones estratégicas que permitan, en primer orden, cerrar estas brechas aún muy marcadas en el distrito.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
.....*Rumbo al Bicentenario* 

IDENTIFICACION DE BRECHAS, VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y LINEAMIENTOS PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS Y PROPUESTAS

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
.....*Rumbo al Bicentenario* 

PRESUPUESTO 2020 Y CRITERIOS PARA PRIORIZAR LA CARTERA DE PROYECTOS Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Posteriormente, los agentes participantes se dividieron en grupos para trabajar de acuerdo a los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Distrital.





Finalmente, se presenta el Presupuesto Institucional de Apertura Estimado para el año 2020, destinado a financiar las inversiones priorizadas para el distrito, según información proporcionada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.





Cuadro N° 04
Presupuesto Estimado para Inversiones Año 2020

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020	
CANON, SOBRECANON, RENTAS DE ADUANA, PARTICIPACIONES Y REGALIAS	9,479,627.00
PREVISIONES	
PROYECTOS CON EJECUCIÓN MULTIANUAL	POR DEFINIR
5% FORMULACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	473,981.35
20% MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1,895,925.40
PRESUPUESTO PARA INVERSION 2020	7,109,720.25

Fuente: Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



Cuadro N° 05: Matriz de Identificación de Problemas y Propuestas de Solución EJE ECONOMICO

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
ECONOMICO	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DISTRITAL	Actividades productivas con mayor productividad, altamente competitivas	<ul style="list-style-type: none"> Buen clima Tierras aptas para el cultivo de productos diversificados Suficiente cantidad de agua 	<p>Inadecuada infraestructura de riego</p> <p>Mal estado del barrage de la toma de captación de agua de las comisiones Bajo</p> <p>Deficiente Comercialización de productos agropecuarios</p> <p>Baja producción y productividad</p>	<p>Mejoramiento de la infraestructura de riego de la Comisión de Usuarios de Sachaca</p> <p>Ejecución de riego tecnificado de la Comisión de Usuarios del Bajo Cural.</p> <p>Construcción de barrage y mejoramiento del sistema</p> <p>Construcción de mercado local para la debida comercialización y exportación</p> <p>Capacitación por profesionales especializados e instituciones del Ministerio de Agricultura.</p> <p>Convenios con el programa de Agronomía de las universidades como la UNAS</p> <p>Generación de ferias para la comercialización de productos agropecuarios</p> <p>Mejorar la comunicación entre los agricultores</p> <p>Instalación de riego tecnificado, riego por goteo.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



Cuadro N° 06: Matriz de Identificación de Problemas y Propuestas de Solución EJE URBANO AMBIENTAL

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
URBANO AMBIENTAL	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD URBANA DISTRITAL	Mejora de las condiciones del entorno humano	Distrito con amplia campiña que preserva el medio ambiente	Areas recreativas sin uso	Apertura y mantenimiento de parques
	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACCESO A ENERGIA ALTERNATIVA	Población accede a los demás centros de producción local y regional en menor tiempo y con mejores condiciones	Sistema vial interconectado con otros distritos y distrito capital de la provincia. Ubicación estratégica del distrito		Mejoramiento de la infraestructura vial de la vía ecológica de interconexión entre Tío Grande- Tío Chico- P. Vilcapaza- Pasos del Señor y Sachaca. Mejoramiento de la infraestructura vial de los pueblos tradicionales Pampa de camarones, Huaranguillo , Pampa de Amaos, Tío Chico, distrito de Sachaca. Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Manuel Scorza del P. T. Cerro de la Aparecida, Urb. La Planicie, distrito de Sachaca Interconexión vial de los pueblos 7 de Junio, Buena Vista, Los Angeles, Pasos del señor, Túpac Amaru y San Jerónimo. Mejoramiento de la transitabilidad vial y peatonal de los pueblos José María Arguedas, Víctor Maldonado, Chiriguana y Juan Velasco Alvarado, distrito de Sachaca Pavimentación de los pasajes Sor Ana de los Angeles, Ronda Santa María de Cerro de Pan de Azúcar. Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y muros de contención Marcarani, Pasos del Señor, Chiriguana y Víctor Maldonado, distrito de Sachaca Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida 7 de Junio, en el sector P.J. 7 de Junio, distrito de Sachaca Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en Alto de Amados, 23 de Junio y Villa El Triunfo, distrito de Sachaca Desvío de aguas pluviales del distrito de Cerro Colorado hacia el distrito de Sachaca (Huaranguillo), no sean permitido.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA



Cuadro N° 07: Matriz de Identificación de Problemas y Propuestas de Solución EJE SOCIAL

EJE	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
SOCIAL	PREVENIR ENFERMEDADES EN LA POBLACION DEL DISTRITO		Establecimientos de salud de fácil acceso	Déficit de de servicios de salud	Construcción de Centro de Salud con implementación de infraestructura y medicamentos Personal adecuado y con buen trato. Desarrollar campañas médicas de salud y control (plagas, rabia, etc.)
	INCREMENTAR LOGROS DE APRENDIZAJE Y PRACTICAS CIUDADANAS		Suficiente número de centros educativos	Inadecuada infraestructura con falta de áreas deportivas Presencia de problemas sociales en los alumnos Falta personal capacitado en algunas áreas de interés Falta de oportunidades laborales	Implementación de buena infraestructura en dos Instituciones Educativas Apoyo a los alumnos con psicología y servicio social Contratar docentes de Inglés, cómputo, Celebrar convenios institucionales Implementación de talleres técnicos : Creación del Instituto Superior en Tahuaycan!
		Mejora de la calidad de vida		Desconocimiento del presupuesto para el sector educación Acumulación de residuos sólidos y otros desechos Poca información del proyecto de agua de la OTAS	Brindar información por parte de las autoridades Adquisición de unidades de recojo de basura y de equipamiento para disposición menor (tachos) Presentar documentación actualizada del proyectos OTAS
	GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL DISTRICTAL Y LA ADECUADA GESTIÓN DE RIESGOS		<ul style="list-style-type: none"> Suficiente cantidad de recurso hídrico para consumo humano Ubicación estratégica del distrito Población segura y protegida 	Carencia del servicio de agua y saneamiento Deficiente servicio de abastecimiento de agua potable	Instalación del servicio sanitario y piletas públicas en san Gerónimo, Ampliación Chiriguana, Vista Hermosa, Parte Alta Mejoramiento del servicio de abastecimiento de agua potable, pozo tubular de los pueblos de Sachaca
				Inseguridad por la presencia de locales que alteran la tranquilidad	Cierre de los locales nocturnos existentes en la zona de Huaranguillo, Avenida Salaverry (Las gaviotas) por afectar a buenas costumbres, alterar la seguridad y proliferar la delincuencia.



Una vez consolidadas las distintas propuestas de proyectos, se procedió a aplicar la Matriz de Criterios de Priorización que se muestra a continuación, con la finalidad de asignar puntajes a cada propuesta.

Se culmina el taller con la presentación de un vídeo motivacional en preparación para la priorización de propuestas.

Cuadro N° 08: Matriz de Criterios para la priorización de Proyectos

CRITERIO PARA PUNTUACIÓN SI LA ACCIÓN	CALIFICACION			
¿Los proyectos son de competencia exclusiva de la Municipalidad?	No	Si		
Tiene relación con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito	No	Si		
Impacto territorial	De 3 a más centros poblados			
	2 centros poblados			
	1 centro poblado			
Incentiva el empleo de mano de obra local y el uso de recursos propios del distrito.	No	Si		
Tiene financiamiento de la población, ONGs y otras fuentes nacionales e internacionales. Se asume responsabilidad para los gastos de operación y mantenimiento	No	Si		
Proporción de la población de la jurisdicción que se beneficia del proyecto	MENOS DEL 10%	11% AL 30%	31% AL 50%	MAS DEL 50%
Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (madres gestantes, niños, discapacitados y/o adultos mayores)	No	Si		
Alcance del proyecto	FRACCIONADO		INTEGRAL	
Sector que corresponde	ESTRATEGICO		COMPETITIVO	
Estado de los proyectos	CON EXPEDIENTE TECNICO	VIABLE	EN EVALUACION/ EN FORMULACION	IDEA
Inversión histórica	Se invirtió hace más de 7 años			
	Se invirtió entre 4 a 6 años			
	Se invirtió hace 3 años a menos			



2.2.2 EVALUACION TÉCNICA DE PROYECTOS

El equipo técnico de la Municipalidad de Sachaca liderado por el CPC Saulo Vilca del Mar, responsable del proceso del Presupuesto Participativo y la Consultora del servicio, se reúnen el día 15 de mayo para evaluar las 40 propuestas presentadas acorde al marco de competencias de la municipalidad establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, lineamientos de la inversión pública, uso de recursos públicos, etc .



De la evaluación realizada, según cuadro adjunto, son 12 las propuestas que pasan a ser priorizadas según la matriz de criterios y puntajes a signados, de las cuales 03 son ideas de proyectos, las demás cuentan con código Único: 02 de ellas son proyectos en formulación y los 07 restantes son proyectos viables.

Terminada la evaluación técnica, la información quedó lista para ser presentada en el siguiente taller de Formalización de Acuerdo y conjuntamente con todos los agentes se realice la calificación de cada propuesta y finalmente se pueda priorizar, según puntajes obtenidos.



Cuadro N° 09 : Evaluación Técnica de los Proyectos por Eje

EJE	PROPUESTA DE SOLUCION	EVALUACIÓN	RESULTADO
E C O N O M I C O	Mejoramiento de la infraestructura de riego de la Comisión de Usuarios de Sachaca	PIP 2290997 Mejoramiento de la infraestructura de riego del canal principal desde la progresiva 00+633-2+314.95 L=1,681.95 metros Inversión S/. 3,117,227	PASA A PRRIORIZACION
	Ejecución de riego tecnificado de la Comisión de Usuarios del Bajo Cural.	Riego tecnificado no es competencia del GL. Continuar con las gestiones ante el PSI. El monto de inversión es de S/. 39,054,730	
	Construcción de barrage y mejoramiento del sistema	Es componente de los proyectos de riego.	
	Construcción de mercado local para la debida comercialización y exportación	Construcción de Mercado de abastos es competencia local; sin embargo todo respondería al estudio de mercado y disponibilidad de terreno.	
	Capacitación por profesionales especializados e instituciones del Ministerio de Agricultura.	Capacitación por sí misma no es inversión. No es competencia del GL. Se recomienda articular con otros niveles de gobierno	
	Convenios con el programa de Agronomía de las universidades como la UNAS	Propio de gestión entre los diferentes niveles de gobierno	
	Generación de ferias para la comercialización de productos agropecuarios	No es inversión, es una actividad que se puede ejecutar en el marco de la competencia de Promoción del Desarrollo Económico Local	
	Mejorar la comunicación entre los agricultores	No es inversión, se puede gestionar Acciones a través de Plataformas, como de Agricultura	
	Instalación de riego tecnificado, riego por goteo.	Riego tecnificado no es competencia del GL. Coordinar con PSI la ejecución de 5 proyectos viables.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



S O C I A L	Construcción de Centro de Salud con implementación de infraestructura y medicamentos	Si bien es competencia del GL, la formulación del estudio de preinversión (PIP) dependerá de la opinión favorable de la GERESA Arequipa, adicionalmente no existe disponibilidad de terreno.	
	Personal adecuado y con buen trato.	No es inversión, se puede gestionar Acciones a través de Plataformas, como de Salud, Educación, etc.	
	Desarrollar campañas médicas de salud y control (plagas, rabia, etc.)	No es inversión ni competencia del GL la prestación del servicio; sin embargo se puede apoyar a los establecimientos en estas campañas, en la medida de los recursos disponibles	
	Implementación de buena infraestructura	PIP 2328364 Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud de Sachaca en el pueblo tradicional de Sachaca, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa . Inversión \$ mayor a 5 millones / PIP 2328433 Mejoramiento de los servicios de salud, del puesto de salud de Pampa de Camarones en el pueblo tradicional Pampa de Camarones, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa Inversión mayor a 5 millones. Ambos proyectos en formulación .	2 PASAN A PRIORIZACION
	Apoyo a los alumnos con psicología y servicio social	No es competencia del GL, se puede articular esfuerzos con otros niveles de gobierno	
	Contratar docentes de Inglés, cómputo,	No es competencia del GL, se puede articular esfuerzos con otros niveles de gobierno	
	Celebrar convenios institucionales	Se coordinará con la instancia competente.	
	Implementación de talleres técnicos : Creación del Instituto Superior en Tahuaycani	No es competencia del GL la construcción ni equipamiento de locales para instrucción superior. Se puede trasladar necesidad ante el nivel Regional o Nacional	
	Brindar información por parte de las autoridades (Educación)	No es competencia del GL, se puede articular esfuerzos con otros niveles de gobierno	
	Adquisición de unidades de recojo de basura y de equipamiento para disposición menor (tachos)	Proyecto en ejecución, para cierre en el ejercicio 2019	
	Presentar documentación actualizada del proyectos OTAS	Proyecto en ejecución	Gerente de Desarrollo Urbano informará situación del proyecto
	Instalación del servicio sanitario y piletas públicas en san Gerónimo, Ampliación Chiriguana, Vista Hermosa, Parte Alta	La intervención corresponde al PIP integral elaborado pro SEDAPAR. Actualmente se encuentra en elaboración el expediente técnico. Por el monto de inversión corresponderá gestionar financiamiento.	
	Mejoramiento del servicio de abastecimiento de agua potable, pozo tubular de los pueblos de Sachaca	Es una actividad permanente de la institución	
	Mejoramiento del servicio educativo	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E 40079 "Victor Nuñez Valencia"	PASA A PRIORIZACION
Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. El Milagro de Fatima- CIRCA Sachaca, Arequipa, con código único 2360914.	PIP 2360914 Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. El Milagro de Fatima- CIRCA Sachaca, Arequipa.	PASA A PRIORIZACION	
Cierre de los locales nocturnos existentes en la zona de Huaranguillo, Avenida Salaverry (Las gaviotas) por afectar las buenas costumbres, alterar la seguridad y proliferar la delincuencia.	No es inversión, sino una actividad propia del GL en el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades.		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



URBANO AMBIENTAL	Apertura y mantenimiento de parques	El mantenimiento de parques es una actividad permanente. Apertura de nuevos parques no es prioridad para el cierre de brechas.	
	Mejoramiento de la infraestructura vial de la vía ecológica de interconexión entre Tío Grande- Tío Chico- P. Vilcapaza- Pasos del Señor y Sachaca	PIP 2389879 Mejoramiento y Ampliación de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Vía Ecológica de interconexión entre Tío Grande - Tío Chico- Pedro Vilcapaza y Pasos del Señor, distrito de Sachaca, provincia de Arequipa, Arequipa. Inversión S/. 7,005,550. Vía convenio será ejecutado por la MPA.	
	Mejoramiento de la infraestructura vial de los pueblos tradicionales Pampa de Camarones, Huaranguillo , Alto de Amados, Tío Chico, distrito de Sachaca.	Existe PIP viable y expediente técnico a ejecutar en el ejercicio 2019 para el pueblo tradicional Pampa de Camarones. PIP 2300435 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la av. Brasil en el pueblo tradicional Pampa de Camarones - Yanahuara, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se ejecutará vía convenio con la municipalidad distrital de Yanahuara - Gobierno Regional y MD de Sachaca . PIP 2246450 Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle progreso en el pueblo tradicional de Huaranguillo, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se está gestionando financiamiento ante el Gobierno Regional PIP 2247865 Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en las calles Hipólito Sánchez Trujillo y Alfonso Ugarte, Alto de Amados, Sachaca; se está gestionando financiamiento con el Gobierno Regional.	3 PASAN A PRIORIZACION
	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Manuel Scorza del P.T. Cerro de la Aparecida, Urb. La Planicie, distrito de Sachaca	PIP2401002 Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la calle Manuel Scorza, del pueblo tradicional Cerro La Aparecida, urbanización La Planicie, distrito de Sachaca - provincia de Arequipa - región Arequipa. Inversión S/. 3,652,924.64	PASA A PRIORIZACIÓN
	Interconexión vial de los pueblos 7 de junio, Buena Vista, Los Angeles, Pasos del Señor, Túpac Amaru y San Jerónimo.	PIP 2248637 Mejoramiento y apertura de la transitabilidad peatonal y vehicular de la vía principal que conecta la asociación Programa Municipal Buena Vista, P. J. Ángeles de la Cruz y pueblo tradicional Pasos del señor Sachaca, Arequipa. Su ejecución sujeta a la ejecución previa del proyecto de saneamiento.	
	Mejoramiento de la transitabilidad vial y peatonal de los pueblos José María Arguedas, Víctor Maldonado, Chiriguana y Juan Velasco Alvarado, distrito de Sachaca	Sujeto a evaluación técnica previo a la formulación del estudio. Verificar si se cumplen las normas técnicas.	
	Pavimentación de los pasajes Sor Ana de los Angeles, Ronda Santa María de Cerro de Pan de Azúcar.	Para formular estudio de pre inversión previo saneamiento legal	PASA A PRIORIZACION
	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y muros de contención Marcarani, Pasos del Señor, Chiriguana y Víctor Maldonado, distrito de Sachaca	La Formulación del proyecto sujeta a la ejecución del proyecto de saneamiento .	
	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida 7 de Junio, en el sector P.J. 7 de Junio, distrito de Sachaca	PIP 2236193 Mejoramiento vial de la calle 7 de junio del PJ 7 de junio , Sachaca, Arequipa. . INACTIVO. Formular nuevo estudio	PASA A PRIORIZACION
	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en Alto de Amados, 23 de Junio y Villa El Triunfo, distrito de Sachaca	Por formular	PASA A PRIORIZACION
	Desvío de aguas pluviales del distrito de Cerro Colorado hacia el distrito de Sachaca (Huaranguillo), no sean permitido.	No es inversión y siendo un PIP de la MD de Cerro Colorado, se debe coordinar para que desvíen las aguas pluviales por otra zona y no por el distrito de sachaca. Se recomienda coordinación urgente entre las autoridades.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



TEMA 1: IDENTIFICACION DE BRECHAS, VALIDACION DEL PDC Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
.....Rumbo al Bicentenario

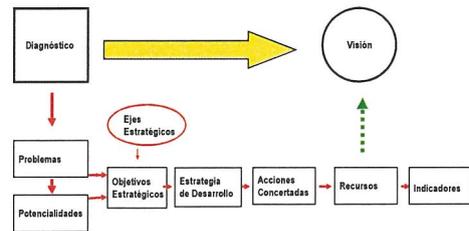


IDENTIFICACION DE BRECHAS, VALIDACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO Y LINEAMIENTOS PARA IDENTIFICAR PROBLEMAS Y PROPUESTAS



1

DE LO QUE SOMOS A LO QUE QUEREMOS SER



Una verdad que no podemos negar

RESULTADOS AL DÍA DE HOY EN AREQUIPA 2017



EN SACHACA



Brecha de 13.3% de la población sin agua dentro de la vivienda.



4.5 % con desnutrición Crónica niños menores de 5 años



Brecha de 12.1% de la población sin servicios higiénicos dentro de la vivienda



18.95 % brecha promedio de acceso a la EBR niños entre 6 a 16 años



1.6 % sin acceso a electricidad

.....EN SACHACA



9.2 % de pobreza extrema



1.0 % de pobreza total



Brecha de 44.1% de acceso al seguro de salud



Brecha de 46.6 % de niños menores de 3 años con anemia



Brecha de 48.4 % de niños menores de 5 años con anemia

ANALISIS DE BRECHAS

EDUCACION

NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA	INDICADOR DE BRECHA
PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CANTIDAD DE LOCALES EDUCATIVOS DE EDUCACION INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA INCLUIDOS EN LA BASE DE MONITOREO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	77.78%
PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CANTIDAD DE LOCALES EDUCATIVOS DE EDUCACION PRIVADA CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA INCLUIDOS EN LA BASE DE MONITOREO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100.00%
PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CANTIDAD DE LOCALES EDUCATIVOS DE EDUCACION SUPERIOR CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA INCLUIDOS EN LA BASE DE MONITOREO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100.00%
PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	NUMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES ADECUADAS	5/1

Fuente : Análisis de Brechas Municipalidad Distrital de Sachaca 2019

ANALISIS DE BRECHAS

SALUD

NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA	INDICADOR DE BRECHA
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL CON CAPACIDAD INSTALADA ADECUADA	100%

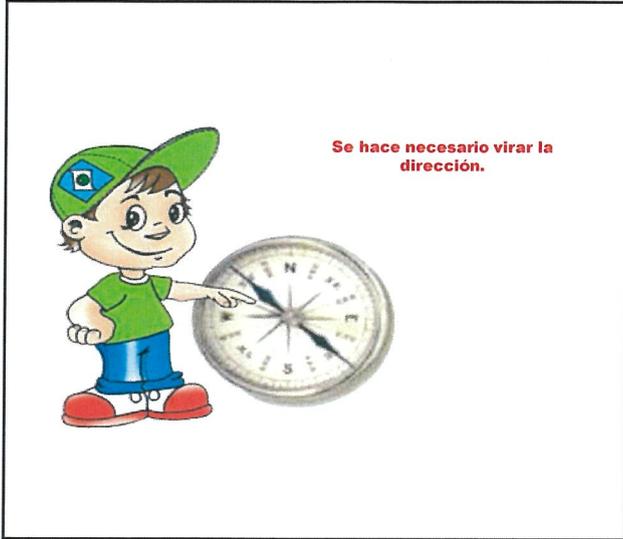
TRANSPORTE

NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA	INDICADOR DE BRECHA
PORCENTAJE DE POBLACION URBANA CON INADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS	CANTIDAD DE POBLACION QUE ACCEDA AL SERVICIO DE MOVILIDAD A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS	70.00%

SEGURIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR DE BRECHA	INDICADOR DE BRECHA
PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DEL DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	CANTIDAD DE SECTORES A NIVEL DEL DISTRITO QUE CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA	48.00%

Fuente : Análisis de Brechas Municipalidad Distrital de Sachaca 2019



Desarrollo Armónico
Desarrollo Integral

"El Desarrollo Sostenible no sólo genera crecimiento sino que distribuye sus beneficios equitativamente, regenera los recursos en vez de destruirlos y potencia a las personas en vez de marginarlas, ampliando sus opciones, oportunidades y permitiendo su participación, en las decisiones que afectan sus vidas"

PNUD

Relación entre El Presupuesto Participativo y el Plan de Desarrollo Concertado

El Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo deben ser inseparables

¿Qué es el Plan de Desarrollo Concertado?

- Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo.
- Está orientada a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado

DEMOS UNA MIRADA A NUESTRO DISTRITO.....



PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE SACHACA AL 2030

VISIÓN AL 2030:

“Sachaca, distrito tradicional, capital de la picantería arequipeña y pulmón de la ciudad, donde todos disfrutan de una vida próspera y plena; con un gobierno local promotor y ciudadanos e instituciones concertadoras y transparentes comprometidas con el desarrollo distrital”.

EJES DE DESARROLLO DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

NACIONAL

- Derechos fundamentales y dignidad de las personas
- Oportunidades y acceso a los servicios
- Estado y gobernabilidad
- Economía, competitividad y empleo
- Desarrollo regional e infraestructura
- Recursos naturales y ambiente



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PDC DE SACHACA

-  GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL DISTRITAL Y LA ADECUADA GESTIÓN DE RIESGOS.
-  INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DISTRITAL
-  INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD URBANA DISTRITAL
-  PREVENIR ENFERMEDADES EN LA POBLACION DEL DISTRITO
-  INCREMENTAR LOGROS DE APRENDIZAJE Y PRACTICAS CIUDADANAS
-  MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACCESO A ENERGIA ALTERNATIVA
-  MEJORAR LA SEGURIDAD DISTRITAL
-  INCREMENTAR LA GOBERNANZA DISTRITAL

IDENTIFICANDO LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
AMBIENTAL	GARANTIZAR LA CALIDAD AMBIENTAL DISTRITAL Y LA ADECUADA GESTION DE RIESGOS.				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
ECONOMICA	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DISTRITAL	Actividades productivas con mayor productividad ; altamente competitivas Mejora de la calidad de vida			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
URBANA	INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD URBANA DISTRITAL	Mejora de las condiciones del entorno humano			
		Mejora del uso del suelo y de la calidad ambiental			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
SOCIAL - SALUD	PREVENIR ENFERMEDADES EN LA POBLACION DEL DISTRITO	Mejora de la calidad de vida			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
SOCIAL - EDUCACION	INCREMENTAR LOGROS DE APRENDIZAJE Y PRACTICAS CIUDADANAS	Mejora de la calidad de vida			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
TRANSPORTES Y ENERGIA	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACCESO A ENERGIA ALTERNATIVA	Población mejor comunicada y con acceso a los mercados			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUESTAS
SEGURIDAD	MEJORAR LA SEGURIDAD DISTRITAL	Población segura			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y PROPUESTAS DE SOLUCION

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO ESPERADO	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS	PROPUUESTAS
ESTADO Y GOBERNABILIDAD	INCREMENTAR LA GOBERNANZA DISTRITAL				

¿Qué es un PROBLEMA?

Es una condición que afecta negativamente a un grupo de población

Ejemplo: Insuficiente infraestructura vial para interconectar los anexos del distrito



¿Qué es una Potencialidad?

Es una oportunidad, fortaleza, ventaja, con que cuenta la población, un sector, una actividad, etc. para lograr un resultado.

Ejemplo: Clima propicio para la diversificación agrícola.



¿Cuál viene a ser la solución a un problema?

Un PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Constituye la solución integral a un problema y debe ser rentable socialmente, sostenible y compatible con políticas

Ejemplo: Mejoramiento del servicio integral de gestión de residuos sólidos en el anexo La Campiña, distrito Esmeralda, provincia y departamento de Calamaz



DEL PROBLEMA A LA SOLUCION



A trabajar en el taller.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL EJERCICIO 2020**

ECO. NURY LOPEZ TEJADA DE CARDENAS
nlopez_04@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



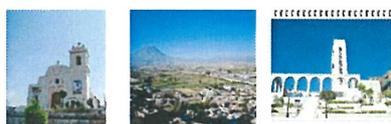
**TEMA 2: RECURSOS PIA 2020. CRITERIOS DE
PRIORIZACION DE CARTERA DE PROYECTOS Y
EVALUACION DE PROPUESTAS**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.....
Rumbo al Bicentenario



**PRESUPUESTO 2020 Y CRITERIOS PARA
 PRIORIZAR LA CARTERA DE PROYECTOS Y
 EVALUACION DE PROPUESTAS**



VEAMOS CUANTOS RECURSOS DISPONEMOS PARA EL AÑO 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2020

CANON, SOBRECANON, RENTAS DE ADUANA, PARTICIPACIONES Y REGALIAS	9,479,627.00
PREVISIONES	
PROYECTOS CON EJECUCION MULTIANUAL	POR DEFINIR
3% FORMULACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION	473,981.35
20% MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	1,895,925.40
PRESUPUESTO PARA INVERSION 2020	7,109,720.25

CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN ETAPA DE EJECUCION PARA PRIORIZAR

CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE INVERSION
2246450	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PROGRESO DEL PUEBLO TRADICIONAL DE HUJARANGUILLO, SACHACA, AREQUIPA	1,508,939
2300435	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA BRASIL, PUEBLO TRADICIONAL DE PAMPA DE CAMARONES - YANAHUARA DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA	543,717
2385791	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDAFRANCISCO VALENCIA, AVENIDA CHIRIGUANA Y CALLE DANIEL ALCIDES CARRION HASTA ALTO DE AMADOS, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA (2.14 KM)	517,946
2202716	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TAHUAYCANI ENTRE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA A 0790.17 , PUEBLO TRADICIONAL DE TAHUAYCANI, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA	1,426,123
2247865	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES HIPOLITO SANCHEZ TRUJILLO Y ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA	963,664

.....**CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN ETAPA DE EJECUCIÓN PARA PRIORIZAR**

2401002	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MANUEL SCAORZA DEL PUEBLO TRADICIONAL CERRO LA APARECIDA, URBANIZACION LA PLANICIE, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA	699,981
2360914	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE EL MILAGRO DE FATIMA- CIRCA, SACHACA, AREQUIPA	4,142,674
2328433	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE PAMPA DE CAMARONES EN EL PUEBLO TRADICIONAL PAMPA DE CAMARONES, SACHACA, AREQUIPA	2,711,698
2328364	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SACHACA EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE SACHACA, AREQUIPA	2,056,227

CU	PROYECTOS POR EJECUTAR G.R.A. (VIA CONVENIO)	FECHA VIABILIDAD	MONTO DE INVERSION M/	SITUACION ACTUAL
1	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LA CALLE MANUEL SCAORZA, DEL PUEBLO TRADICIONAL CERRO LA APARECIDA, URBANIZACION LA PLANICIE, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA.	12.12.2017	3,499,902.37	Con expediente técnico aprobado el 31.10.2018 (M.D.S)
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. BRASILE EN EL PUEBLO TRADICIONAL PAMPA DE CAMARONES, YANAHUJA, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA.	25.05.2015	2,768,585.01	Con expediente técnico aprobado (BOHC) (REALIZADO DISTRITAL DE YANAHUJA) el 16.01.2018
3	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE PROGRESO EN EL PUEBLO TRADICIONAL DE HUABANGUILLO, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA, AREQUIPA.	18.08.2014	7,544,695.00	Cuenta con perfil VIABLE 2014
4	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA AVENIDA FRANCISCO VALENCIA, AV. CHIRIGUANA Y CALLE DANIEL ALCANTARA HERRERA EN EL PUEBLO TRADICIONAL CARBON, DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA (2-34 KM)	27.08.2017	2,589,729.83	Cuenta con perfil VIABLE 2017
5	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES HIPOLITO SANCHEZ FRUJILLO Y ALONSO UGARTE EN EL DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA, AREQUIPA.	12.11.2014	8,403,738.00	Cuenta con perfil VIABLE 2014
6	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE TAHUAYCANI ENTRE LA PROGRAMAS 0-000 HASTA 0-700 3 EN EL PUEBLO TRADICIONAL TAHUAYCANI, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA, AREQUIPA.	13.08.2014	3,347,660.00	Cuenta con perfil VIABLE 2014
			31,27,654,310.21	

CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN ETAPA DE EJECUCIÓN PARA GESTIONAR FINANCIAMIENTO

CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE INVERSION
23 89079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA ECOLOGICA DE INTERCONEXION ENTRE TIO GRANDE - TIO CHICO - FEDRO VILCAPAZA Y PASOS DEL SEÑOR, SACHACA, AREQUIPA	7,005,550
2322119	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA PRINCIPAL PUNTA VILLA ESPERANZA DEL TRIUNFO, VILLA EN TRIUNFO Y AMPLIACION VILLA EL TRIUNFO, DISTRITO DE SACHACA, AREQUIPA.	6,788,634

¿COMO PODEMOS PRIORIZAR ?



CRITERIOS PARA LA DE EVALUACION Y PRIORIZACION DE PROYECTOS

CRITERIO PARA Puntuación SÍ/NO	CALIFICACION			
¿Los proyectos son de competencia exclusiva de la Municipalidad?	No	Sí		
Tiene relación con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito	No	Sí		
Impacto territorial	De 3 a más centros poblados			
	2 centros poblados			
	1 centro poblado			
Iniciativa el empleo de mano de obra local y el uso de recursos propios del distrito	No	Sí		
Tiene confirmación de la población, ONGs, otras fuentes nacionales e internacionales. Se asume responsabilidad para los gastos de operación y mantenimiento	No	Sí		
Proporción de la población de la jurisdicción que se beneficia del proyecto	MENOR DEL 10%	11% AL 30%	31% AL 50%	MÁS DEL 50%
Beneficia directamente a poblaciones de mayor riesgo (madres gestantes, niños, discapacitados, etc. adultos mayores)	No	Sí		
Alcance del proyecto	FRACCIONADO		INTEGRAL	
Sector que corresponde	ESTRATEGICO		COMPETITIVO	
Estado de los proyectos	CON INGRESANTE TECNICO	VIABLE	EN EVALUACION EN FORMULACION	IDEA
	Si invierte más de 7 años			
Inversión histórica	Si invierte entre 4 a 6 años			
	Si invierte más de 3 años a menos			

TAREA PENDIENTE.....

EVALUACION Y PRIORIZACION DE LAS PROPUESTAS A CARGO DEL EQUIPO TECNICO DEL 13 AL 17 DE MAYO



SIGUIENTE TALLER DOMINGO 19 DE MAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2020

ECO. NURY LOPEZ TEJADA DE CARDENAS
nlopez_04@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



ACTA DEL SEGUNDO TALLER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Siendo el día 09 de mayo del año 2019 a las 5:00 p. m., en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Sachaca, con la participación del alcalde distrital, señor Emilio Díaz Pinto, regidores, de los agentes participantes de la sociedad civil, de representantes de las instituciones públicas y privadas, de público en general del distrito, así como del equipo técnico de la Municipalidad, se inicia el I taller del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2020, denominado, "Taller de Diagnóstico, Identificación de Problemas, y Propuestas de Solución, Priorización de Proyectos" con la participación de los agentes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados".

Cada uno de los participantes ha registrado su asistencia y recibido el material expositivo que se va a presentar durante el desarrollo del taller.

Se inicia el Taller con las palabras del alcalde, para dar lugar a que la facilitadora, Eco. Nury López inicie el taller con la siguiente agenda a cargo del Equipo Consultor:

- ✓ Exposición: Identificación de brechas, Validación de PDC y Lineamientos para identificar problemas y propuestas.
- ✓ Vídeo motivacional Identificación de problemas y soluciones
- ✓ Taller de priorización con participación de los agentes
- ✓ Exposición: Recursos PIA 2020 y Criterios de Priorización de Cartera de Proyectos y Evaluación de Propuestas.

1.- Exposición Identificación de brechas, Validación de PDC y Lineamientos para identificar problemas y propuestas. Se presenta la Visión y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Sachaca al 2030 en el marco del cual se priorizarán los proyectos orientados a atender, en primer orden, las necesidades básicas de la población. Asimismo, se presenta los principales indicadores sociales del distrito y las brechas significativas de atención, a fin que las prioridades vayan orientadas al cierre de estas brechas. Con esta información, más adelante en el taller, será posible que las propuestas de solución sean planteadas por ejes de desarrollo.

Asimismo, se presentan los Lineamientos generales para identificación de problemas y propuestas con el objetivo de hacer conocer a todos los participantes los principales conceptos, los mismos que aplicarán en el taller en la lógica que a partir de la identificación de un problema, se deberán plantear propuestas que se orienten a buscar resultados.

2- Vídeo motivacional sobre identificación de problemas y soluciones a fin de sensibilizar a los agentes participantes para que en el taller puedan identificar y priorizar debidamente los problemas para que se puedan plantear las soluciones que sean capaces de cambiar la calidad de vida de la población. Este vídeo se suma a la primera exposición para que los agentes tengan los elementos necesarios para trabajar en el taller de identificación y priorización de problemas y propuestas.

3.- Taller de priorización de problemas y propuestas de solución por cada objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, Se levantaron los problemas y propuestas según grupos de trabajo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

5.- Exposición Recursos PIA 2020 y Criterios de Priorización de Cartera de Proyectos y Evaluación de Propuestas con la finalidad que los agentes tomen conocimiento de los recursos por inversiones que recibiría la Municipalidad de Sachaca para el ejercicio 2020, a manera de cifra estimada porque sería el techo presupuestal, determinante para la priorización de los proyectos a ejecutar en el siguiente ejercicio.

Se informa que el monto estimado, luego de descontar las provisiones para mantenimiento de infraestructura, elaboración de perfiles mediante normatividad expresa, queda establecido un techo presupuestal para el año 2020 en S/. 7,109,720.25 (Siete millones, ciento nueve mil, setecientos 20 y 25/100 soles). Este monto es presentado a los agentes participantes.

Finamente se presenta a los agentes los criterios de evaluación y priorización que permitirán evaluar y priorizar la cartera de proyectos y propuestas, los mismos que son aprobados por la asamblea, no habiendo observación a ninguno de ellos. Se encarga que el equipo técnico realice la evaluación y priorización de las propuestas,

No habiendo más intervenciones, se procede al cierre del evento a cargo del alcalde señor Emilio Díaz Pinto indicando que el siguiente taller se realizará el domingo 19 de mayo a las 8:30 de la mañana.

Habiéndose cumplido con la agenda programada, en señal de conformidad del evento, se procede a registrar la firma de los participantes:

NOMBRE	DNI	FIRMA
Alfredo Huamani M.	44370890	
Michou Rosas Arendano	79714355	
J. Emilio Calcina Cruz	59369073	
Yony Eymar Choque Paredes	70074422	
Jordan Garcia Rosa	41860071	
Geber S. Mochales Mamani	42050025	
JOY YANQUI CHUNGO	07278964	
PASIO QUISPE EDUARDO	29509493	
Leonidas Cazaño Chazo	41601439	
Susana Mamani Velasquez	42764468	
Alan Garcia Condorcillo	42053367	
María Socorro Quispe	29479920	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2020**

PROGRAMA

“II Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos”

LUGAR: Salón Consistorial de la Municipalidad Distrital de Sachaca

FECHA: 19 de mayo 2019

HORA: 8:30 am

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
8:30 - 9:00	Inscripción y recepción de participantes.	Equipo técnico de la Municipalidad
9:00 - 9:10	Presentación del evento	Municipalidad
9:10 - 9:30	Rendición de cuentas del Presupuesto Participativo 2019	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización. Comité de Vigilancia PP 2019
9:30 - 10:00	Presentación de Resultados de la Evaluación Técnica de Proyectos	Equipo Consultor
10:00 – 10:30	Priorización de Proyectos	Equipo Consultor
10:30 - 11:00	Acuerdos y Compromisos	Equipo consultor
11:00 - 11:15	Refrigerio	Municipalidad
11:15 - 11:45	Elección del Comité de Vigilancia del PP 2020	Equipo consultor
11:45 - 11:50	Juramentación del Comité de Vigilancia	Alcalde Distrital
11:50 - 12:00	Vídeo motivacional	Equipo consultor
12:00 - 12:10	Palabras de cierre del taller	Alcalde Distrital



2.2.3 TALLER: FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Con el desarrollo de este Taller se culmina la Fase de Concertación del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2020, el mismo que se realizó el día 19 de mayo a las 8:30 a.m. en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Sachaca.

La consultora, Eco Nury López Tejada, inicia con la presentación de los resultados de la evaluación y la presentación de las 12 propuestas; 07 PIPs Viables, 02 en formulación y 03 ideas de proyectos o propuestas que pasarán a ser calificadas y priorizadas, de acuerdo a la Matriz de Criterios de Evaluación.

Conjuntamente con todos los agentes se procede a asignar los puntajes, previamente aprobados, por cada proyecto habiendo calificado las 12 propuestas.



Cuadro N° 10
Relación de Propuestas que pasan a Priorización

	CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	2300435	PIP 2300435 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la av. Brasil en el pueblo tradicional Pampa de Camarones - Yanahura, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se ejecutará vía convenio con la municipalidad distrital de Yanahuara - Gobierno Regional y MD de Sachaca .
2	2246450	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle progreso en el pueblo tradicional de Huaranguillo, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se está gestionando financiamiento ante el Gobierno Regional
3	2401002	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la calle Manuel Scorza, del pueblo tradicional Cerro La Aparecida, urbanización La Planicie, distrito de Sachaca - provincia de Arequipa - región Arequipa. Inversión S/. 3,652,924.64
4	2247865	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en las calles Hipólito Sánchez Trujillo y Alfonso Ugarte, Alto de Amados, Sachaca; se está gestionando financiamiento con el Gobierno Regional.
5	2360914	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. El Milagro de Fatima- CIRCA Sachaca, Arequipa.
6	PERFIL	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en Alto de Amados, 23 de Junio y Villa El Triunfo, distrito de Sachaca
7	PERFIL	Mejoramiento del servicio educativo en la I:E 40079 "Victor Nuñez Valencia"
8	2290997	Mejoramiento de la infraestructura de riego del canal principal desde la progresiva 00+633-2+314.95 L=1,681.95 metros Inversión S/. 3,117,227
9	2328433	PIP 2328433 Mejoramiento de los servicios de salud, del puesto de salud de Pampa de Camarones en el pueblo tradicional Pampa de Camarones, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa Inversión mayor a 5 millones
10	PERFIL	Pavimentación de los pasajes Sor Ana de los Angeles, Ronda Santa María de Cerro de Pan de Azúcar.
11	2328364	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud de Sachaca en el pueblo tradicional de Sachaca, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa . Inversión mayor a 5 millones
12	2236193	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida 7 de Junio, en el sector P.J. 7 de Junio, distrito de Sachaca



Luego de la calificación se concluye que las 12 propuestas serán atendidas priorizando según los puntajes obtenidos y a los cuales se ha asignado un presupuesto total de S/. 7, 109,720 (Siete millones ciento nueve mil, setecientos veinte soles).

Cabe anotar que a cuatro proyectos significativos en monto de inversión, se ha asignado un presupuesto solamente para cofinanciar su ejecución en una correspondencia máxima del 20% en espera que el Gobierno Regional pueda ejecutar los proyectos en el marco de acuerdos previamente adoptados toda vez que el desvío generado por la construcción de la variante de Uchumayo ha deteriorado las vías internas del distrito de Sachaca.

Cuadro N° 11
Proyectos Propuestos y Priorizados

CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
2300435	PIP 2300435 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la av. Brasil en el pueblo tradicional Pampa de Camarones - Yanahura, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se ejecutará vía convenio con la municipalidad distrital de Yanahuara - Gobierno Regional y MD de Sachaca .	66	500.000	COFINANCIAMIENTO
2246450	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle progreso en el pueblo tradicional de Huaranguillo, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se está gestionando financiamiento ante el Gobierno Regional	66	700.000	COFINANCIAMIENTO
2401002	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la calle Manuel Scorza, del pueblo tradicional Cerro La Aparecida, urbanización La Planicie, distrito de Sachaca - provincia de Arequipa - región Arequipa. Inversión S/. 3,652,924.64	66	700.000	COFINANCIAMIENTO
2247865	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en las calles Hipólito Sánchez Trujillo y Alfonso Ugarte, Alto de Amados, Sachaca; se está gestionando financiamiento con el Gobierno Regional.	59	250.000	PERFIL Y EXPEDIENTE
2360914	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. El Milagro de Fatima- CIRCA Sachaca, Arequipa.	57	*	4,142,674 MULTIANUAL
PERFIL	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en Alto de Amados, 23 de Junio y Villa El Triunfo, distrito de Sachaca	47	500.000	PERFIL Y EXPEDIENTE COFINANCIADO
PERFIL	Mejoramiento del servicio educativo en la I:E 40079 "Victor Nuñez Valencia"	47	150.000	PERFIL Y EXPEDIENTE
2290997	Mejoramiento de la infraestructura de riego del canal principal desde la progresiva 00+633-2+314.95 L=1,681.95 metros Inversión S/. 3,117,227	43	*	MULTIANUAL
2328433	PIP 2328433 Mejoramiento de los servicios de salud, del puesto de salud de Pampa de Camarones en el pueblo tradicional Pampa de Camarones, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa Inversión mayor a 5 millones	41	250.000	EXPEDIENTE 5,500,000
PERFIL	Pavimentación de los pasajes Sor Ana de los Angeles, Ronda Santa María de Cerro de Pan de Azúcar.	39	*	PERFIL Y EXPEDIENTE
2328364	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud de Sachaca en el pueblo tradicional de Sachaca, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa . Inversión mayor a 5 millones	36	140.000	2,800,000 EXPEDIENTE
2236193	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida 7 de Junio, en el sector P.J. 7 de Junio, distrito de Sachaca	30	110.000	ACTUALIZAR PERFIL

3300.000

SALDO ENTRE LOS TRES PROYECTOS *



2.4 Rendición de Cuentas

El equipo técnico de la Municipalidad de Sachaca y el alcalde Sr. Emilio Díaz Pinto informan a todos los agentes participantes el avance de la ejecución a la fecha, desde que iniciaron la presente gestión, identificando las dificultades encontradas al inicio de la gestión. Precisaron las debilidades que vienen limitando que la inversión se acelere, pero que al segundo semestre debe remontar significativamente.

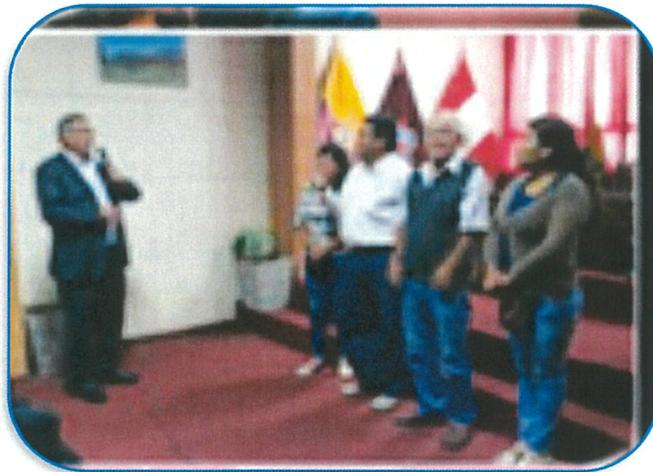
Se informa también sobre los escasos recursos con los que cuenta la municipalidad y la baja recaudación, debiendo aplicar estrategias para mejorar la recaudación.

Los miembros del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2019 no presentaron su informe y se ha tomado conocimiento que, a la fecha, no han asumido funciones, lo cual se pretende revertir para el Proceso 2020, llevándose a cabo la elección de los miembros del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo para el año 2020.

Cuadro N° 12
Comité de Vigilancia 2020

NOMBRE	DNI	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE
TEOFILO SANCHEZ MEZA	29479939	PUEBLO TRADICIONAL HUARANGUILLO
VICTOR DELGADO NUÑEZ	41949591	PUEBLO TRADICIONAL CERRO LA APARECIDA
PAOLA CALDERON CALDERON	41045611	PUEBLO TIO CHICO
PERCY CHINO CARRASCO	29631303	PUEBLO EL TRIUNFO

Finalmente el Alcalde de Sachaca, señor Emilio, Díaz Pinto, toma el juramento respectivo de los miembros del Comité de Vigilancia para el desarrollo de sus funciones durante el ejercicio 2020.



Finalizado el Tercer Taller en el que se realizó la sistematización de la priorización de las propuestas planteadas por los Agentes Participantes, la elección del comité de Vigilancia y donde se formalizaron los acuerdos y compromisos tanto por la autoridad edil así como también de los agentes participantes, se levanta el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en Resultados Año 2020, la misma que ha sido suscrita por los actores del proceso.

El alcalde, señor Emilio, Díaz Pinto, en nombre de la municipalidad distrital de Sachaca felicita por la participación activa y numerosa de representantes de diversas organizaciones sociales, juntas vecinales, instituciones públicas, gremios empresariales, etc. y da por concluido el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2020, el mismo que concluyó en los mejores términos de entendimiento y respeto, cumpliendo de esta manera los principios que rigen el proceso.

Este documento será remitido a la Dirección General del Presupuesto Público, asimismo se dispondrá su publicación para conocimiento de la comunidad en el Portal Electrónico Institucional y en otros medios disponibles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



ACTA DEL TERCER TALLER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Siendo las 08:30 horas del día 19 de mayo del año 2019, en el salón consistorial de la Municipalidad de Sachaca, se reúnen las autoridades, los agentes del presupuesto participativo 2020 y el equipo técnico de la municipalidad para desarrollar la agenda establecida para el segundo y último taller del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el ejercicio 2020, "II Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos" según siguiente agenda:

AGENDA:

- 1.- Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2019
- 2.- Presentación de resultados de la Evaluación Técnica de proyectos
- 3.- Priorización de proyectos y asignación presupuestal
- 4.- Acuerdos y compromisos
- 5.- Elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2020
- 6.- Juramentación del Comité de Vigilancia
- 7.- Vídeo Motivacional

El alcalde del distrito, señor Emilio Díaz Pinto da las palabras de bienvenida, reliva la asistencia de los participantes y da por iniciado el taller.

1.- Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2019

El gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización presenta los resultados de los proyectos priorizados para el presente ejercicio, su incorporación en el PIA 2019 y el estado de avance de los mismos.

La facilitadora del taller, Eco. Nury López, en representación del equipo técnico, presenta el informe de la evaluación técnica de los proyectos propuestos, recordando que los criterios de evaluación, como los criterios de priorización, fueron presentados y aprobados en la anterior asamblea habiendo asumido el equipo técnico el encargo de la asamblea para realizar la evaluación. Dicha evaluación se realizó el día 15 de mayo en las instalaciones de la municipalidad de Sachaca.

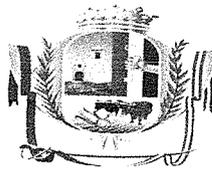
Se informa que se han presentado 36 propuestas que corresponden a 39 proyectos de los cuales 27

no han pasado la evaluación indicando la razón en cada uno de ellos a fin que, de haber alguna observación, sea presentada en el momento y pueda ser absuelta y 12 proyectos quedan aptos para la priorización.

3.- Proyectos priorizados y asignación presupuestal

Se presenta la matriz de priorización con los 10 proyectos aptos para iniciar el proceso, el mismo que se realiza de manera conjunta entre el equipo técnico y los agentes, de manera que pueda ser un proceso transparente. Como resultado se tienen los 10 proyectos con los respectivos puntajes logrados.

Acto seguido y según el monto estimado del PIA para el ejercicio del año 2020 y el monto de inversión por cada proyecto, es que se procede a asignar el presupuesto hasta donde alcance, precisando si la ejecución es anula o, por la envergadura de la inversión, será una inversión multianual. Los proyectos que no han alcanzado presupuesto, según orden de prelación, quedan en espera de mayores recursos que pueda recibir la municipalidad de Sachaca. Se adjunta los resultados logrados:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

RESULTADO DE LA PRIORIZACION				
CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
2300435	PIP 2300435 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la av. Brasil en el pueblo tradicional Pampa de Camarones - Yanahura, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se ejecutará vía convenio con la municipalidad distrital de Yanahuara - Gobierno Regional y MD de Sachaca .	66	500.000	COFINANCIAMIENTO
2246450	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle progreso en el pueblo tradicional de Huaranguillo, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se está gestionando financiamiento ante el Gobierno Regional	66	700.000	COFINANCIAMIENTO
2401002	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la calle Manuel Scorza, del pueblo tradicional Cerro La Aparecida, urbanización La Planicie, distrito de Sachaca - provincia de Arequipa - región Arequipa. Inversión S/. 3,652,924.64	66	700.000	COFINANCIAMIENTO
2247865	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en las calles Hipólito Sánchez Trujillo y Alfonso Ugarte, Alto de Amados, Sachaca; se está gestionando financiamiento con el Gobierno Regional.	59	250.000	PERFIL Y EXPEDIENTE
2360914	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. El Milagro de Fatima- CIRCA Sachaca, Arequipa.	57	*	4,142,674 MULTIANUAL
PERFIL	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en Alto de Amados, 23 de Junio y Villa El Triunfo, distrito de Sachaca	47	500.000	PERFIL Y EXPEDIENTE COFINANC
PERFIL	Mejoramiento del servicio educativo en la I:E 40079 "Victor Nuñez Valencia"	47	150.000	PERFIL Y EXPEDIENTE
2290997	Mejoramiento de la infraestructura de riego del canal principal desde la progresiva 00+633-2+314.95 L=1,681.95 metros Inversión S/. 3,117,227	43	*	MULTIANUAL
2328433	PIP 2328433 Mejoramiento de los servicios de salud, del puesto de salud de Pampa de Camarones en el pueblo tradicional Pampa de Camarones, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa Inversión mayor a 5 millones	41	250.000	EXPEDIENTE 5,500,000
PERFIL	Pavimentación de los pasajes Sor Ana de los Angeles, Ronda Santa María de Cerro de Pan de Azúcar.	39	*	PERFIL Y EXPEDIENTE
2328364	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud de Sachaca en el pueblo tradicional de Sachaca, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa . Inversión mayor a 5 millones	36	140.000	2,800,000 EXPEDIENTE
2236193	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida 7 de Junio, en el sector P.J. 7 de Junio, distrito de Sachaca	30	110.000	ACTUALIZAR PERFIL
SALDO ENTRE LOS TRES PROYECTOS *			3300.000	

4.- Acuerdos y compromisos

De manera explícita se acuerda:

- Respetar la priorización de proyectos para su ejecución en el siguiente ejercicio, según orden de prelación.
- Las organizaciones que han acordado cofinanciar sus proyectos, deberán cumplir con su compromiso en cuanto la municipalidad notifique el inicio de la obra.
- El comité de vigilancia debe cumplir con sus funciones
- Los proyectos que son idea, debe formularse los estudios de preinversión.
- En caso, se lograse que el Gobierno Regional financie los proyectos de infraestructura vial priorizados, los recursos presupuestales asignados serán liberados a favor de los siguientes proyectos priorizados.
- Los tres grandes proyectos del sector agricultura y relacionados al mejoramiento de la infraestructura de riego, dada la envergadura de la inversión, deberá coordinar su ejecución con los niveles regional y nacional en búsqueda de financiamiento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

RESULTADO DE LA PRIORIZACION				
CODIGO UNICO	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO	OBSERVACIONES
	PIP 2300435 Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la av. Brasil en el pueblo tradicional Pampa de Camarones - Yanahura, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se ejecutará vía convenio con la municipalidad distrital de Yanahuara - Gobierno Regional y MD de Sachaca .	66	500,000	COFINANCIAMIENTO
	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la calle progreso en el pueblo tradicional de Huaranguillo, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa. Se está gestionando financiamiento ante el Gobierno Regional	66	700,000	COFINANCIAMIENTO
	Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular de la calle Manuel Scorza, del pueblo tradicional Cerro La Aparecida, urbanización La Planicie, distrito de Sachaca - provincia de Arequipa - región Arequipa. Inversión S/. 3,652,924.64	66	700,000	COFINANCIAMIENTO
	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en las calles Hipólito Sánchez Trujillo y Alfonso Ugarte, Alto de Amados, Sachaca; se está gestionando financiamiento con el Gobierno Regional.	59	250,000	PERFIL Y EXPEDIENTE
	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E. El Milagro de Fatima- CIRCA Sachaca, Arequipa.	57	*	4,142,674 MULTIANUAL
	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en Alto de Amados, 23 de Junio y Villa El Triunfo, distrito de Sachaca	47	500,000	Y EXPEDIENTE COFINANC
	Mejoramiento del servicio educativo en la I:E 40079 "Victor Nuñez Valencia"	47	150,000	PERFIL Y EXPEDIENTE
	Mejoramiento de la infraestructura de riego del canal principal desde la progresiva 00+633-2+314.95 L=1,681.95 metros Inversión S/. 3,117,227	43	*	MULTIANUAL
	PIP 2328433 Mejoramiento de los servicios de salud, del puesto de salud de Pampa de Camarones en el pueblo tradicional Pampa de Camarones, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa Inversión mayor a 5 millones	41	250,000	EXPEDIENTE 5,500,000
	Pavimentación de los pasajes Sor Ana de los Angeles, Ronda Santa María de Cerro de Pan de Azúcar.	39	*	PERFIL Y EXPEDIENTE
	Mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud de Sachaca en el pueblo tradicional de Sachaca, distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa . Inversión mayor a 5 millones	36	140,000	2,800,000 EXPEDIENTE
	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la avenida 7 de Junio, en el sector P.J. 7 de Junio, distrito de Sachaca	30	110,000	ACTUALIZAR PERFIL
			3300,000	

SALDO ENTRE LOS TRES PROYECTOS *

4.- Acuerdos y compromisos

De manera explícita se acuerda:

- Respetar la priorización de proyectos para su ejecución en el siguiente ejercicio, según orden de prelación.
- Las organizaciones que han acordado cofinanciar sus proyectos, deberán cumplir con su compromiso en cuanto la municipalidad notifique el inicio de la obra.
- El comité de vigilancia debe cumplir con sus funciones
- Los proyectos que son idea, debe formularse los estudios de preinversión.
- En caso, se lograra que el Gobierno Regional financie los proyectos de infraestructura vial priorizados, los recursos presupuestales asignados serán liberados a favor de los siguientes proyectos priorizados.
- Los tres grandes proyectos del sector agricultura y relacionados al mejoramiento de la infraestructura de riego, dada la envergadura de la inversión, deberá coordinar su ejecución con los niveles regional y nacional en búsqueda de financiamiento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

- Los proyectos que en la evaluación técnica han resultado como proyectos por coordinar y/o articular ejecución con otros niveles de gobierno, deberán ser atendidos y la municipalidad debe realizar las gestiones necesarias para buscar su ejecución.
- Que la sociedad civil apoye a la gestión actual.
- Exigir al gobierno regional que rehabilite las vías deterioradas al 100%.

5.- Elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2020

Se procede a elegir al Comité de Vigilancia, habiendo sido elegidos los siguientes agentes:

- TEOFILO SANCHEZ MESA DNI; 29479939 (PRESIDENTE)
- VICTOR DELGADO NUÑEZ DNI: 41949591
- PAOLA CALDERON CALDERON DNI; 41045611
- SUSANA MAMANI VELAZQUES DNI: 42764468

6.- Juramentación del Comité de Vigilancia a cargo del alcalde de la municipalidad de Sachaca, señor Emilio Díaz Pinto quien procede a tomar el juramento a los miembros del Comité electo.

7.- Video motivacional

Se culmina el evento con un vídeo motivacional para dejar el mensaje en los agentes que el reto para lograr el desarrollo del distrito es tarea de todos.

El alcalde, señor Emilio Díaz Pinto clausura el proceso del presupuesto Participativo 2020, agradeciendo la participación de la población.

NOMBRE	DNI	FIRMA
Gerber de Herducco Mamani	40050005	
Yaber Soto Chullo	70558702	
EDUARDO GUTIÉRREZ RAMOS	29254963	
Pablo Oswaldo Puma	29507479	
William Quinlan Yura	43541929	
Jacqueline Colque Rojas	30473575	
Robert Valdivia Aguirre	024653047	
Fredy Unión Uico Torres	43039697	
Tony Elmer Choque Paredes	40074420	
FRANCISCO W. NUÑEZ HALLA	29476415	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Teodoro Cantacuzmezo	29443957	
Moises Quispe R.	29588354	
OSIEL CECILIO QUISPE GUARDINO	41850707	
Susana Mamani Velazquez	92469460	
Rocio Gonzalo Garcia	45719358	
Elizabeth Tayllano Sacramento	29829691	
CLESTO GALEANO L.	29270524	
Dector Alfredo Yucay	41995591	
Piedad V. Herrera Urbando	29275328	
Arnulfo Comercio		
Raula Calderon Calderon	4104811	
Jeny Garcia Pinto	29493288	
Felipe Nausimo Canto	30670237	
Wilfredo Gallegos Diaz	29776426	
Emilio Diaz Pinto	29493288	
Jose Nicolas Ponce	7257799	
Franco Juan Lucas	4465266	
Manuela Calderon Batista	7425666	
Percival Ciro Carrizosa	2963302	
Saulo JICA DEL MAR	43013624	



2.2 III FASE: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO²

Esta fase supone la reunión de trabajo entre la máxima autoridad regional y los alcaldes provinciales y distritales, a fin de coordinar acciones a desarrollar, en el marco de las políticas de gastos de inversión, identificando los principales problemas o potencialidades que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo.

2.3 IV FASE: FORMALIZACIÓN DEL PROCESO³

La formalización del Proceso de Presupuesto basado en Resultados para el Año Fiscal 2020 se basa en los acuerdos y compromisos adoptados en el mismo. En ese sentido, los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional de la Municipalidad distrital de Sachaca , para su aprobación por el Concejo Municipal.

En esta fase de debe tener en cuenta que si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación Local y el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

² Instructivo No. 001 -2010-EF/76.01

³ Instructivo No. 001 -2010-EF/76.01



1. El proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados Año 2020 del Distrito de Sachaca, se desarrolló cumpliendo el cronograma establecido y con las etapas y actividades dispuestas por las normas y disposiciones legales vigentes.
2. El Presupuesto Participativo basado en Resultados para el Año Fiscal 2020, fue liderado por el Alcalde y contó con la participación activa del Cuerpo Colegiado de Regidores y de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Sachaca.
3. El desarrollo del proceso contó con la participación representativa, activa, abierta y democrática de la sociedad civil organizada de todo el distrito, permitiendo el logro de los objetivos trazados.
4. Los proyectos priorizados en el presente proceso participativo, son de carácter integral, distrital y de alto impacto, además cuentan con presupuesto, lo que garantiza su ejecución.
5. Se designó al Comité de Vigilancia a fin de asegurar el cumplimiento de los acuerdos vinculados a la ejecución de los proyectos priorizados en el proceso.





CONCLUSIONES



ANEXOS



ORDENANZA Y REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008 -2019-MDS

Sachaca, 07 de Mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 07 de Mayo del 2019, por Unanimidad y con Dispensa de la Aprobación del Acta respectiva:

VISTOS:

El Informe N° 00061-2019-GPPYR de Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el Proveído N° 1061-2019 del Despacho de Alcaldía, y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con los vecinos; asimismo, los artículos 9°, 53°, 97° y la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la citada Ley prescriben que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertado; asimismo, las municipalidades regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos.

Que, los artículos 18° y 20° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización establecen que los Planes y Presupuestos Participativos son de carácter territorial y expresan los aportes y participación del sector público y privado, de las sociedades regionales y locales y la cooperación técnica internacional; dichas herramientas de inversión se elaboran y ejecutan en función a Planes de Desarrollo y Programas de Inversiones debidamente concertados.

Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, se establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales, constituyendo un aspecto fundamental para dicho proceso, los Planes de Desarrollo Concertado.

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley N° 28056, establece en su Primera Disposición Final que los Gobiernos Locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en las directivas que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en el marco de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1440-2018-EF.

Que, mediante el Informe N° 00061-2019-GPPYR Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización solicita la aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Sachaca, en cumplimiento a la Décimo Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, se aprueba por Unanimidad la siguiente Ordenanza:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL EJERCICIO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

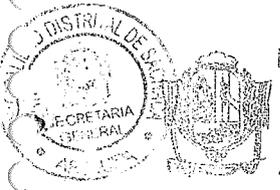
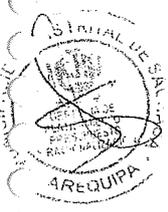
ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca, el mismo que consta de Siete (07) Títulos, Treinta (30) Artículos y Cuatro (04) Disposiciones Complementarias y Finales, cuyo texto íntegro forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN en coordinación con los funcionarios que conforman el Equipo Técnico, el cumplimiento de los fines y objetos de la presente Ordenanza, autorizando, a través de las unidades orgánicas pertinentes, las facilidades logísticas y financieras que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2020.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN la publicación del presente dispositivo legal en el diario encargado de publicaciones judiciales y del texto del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Casas Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN en coordinación con los funcionarios que conforman el Equipo Técnico, el cumplimiento de los fines y objetos de la presente Ordenanza, autorizando, a través de las unidades orgánicas pertinentes, las facilidades logísticas y financieras que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades del desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2020.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN la publicación del presente dispositivo legal en el diario encargado de publicaciones judiciales y del texto del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio 2020 de la Municipalidad Distrital de Sachaca en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elias Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE

REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL
EJERCICIO 2020 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Base Legal

- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera.
- Ley N° 28993, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 28607, Ley de Reforma de los artículos 91°, 191°, y 194° de la Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29298, Ley que Modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo".
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo,
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, se precisan los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y Provincial.
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF-50.01 que aprueba la Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, sus modificatorias, reglamento y directivas.
- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Sachaca.

Artículo 2°.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto establecer el marco normativo y los mecanismos y procedimientos a través de los cuales las organizaciones de la sociedad civil participan en el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Sachaca para el ejercicio 2020, precisando además el Cronograma de trabajo con la participación de los Agentes Participantes.

Artículo 3°.- Aspectos Generales

Esta norma está orientada para que, mediante los mecanismos y procedimientos normados se recojan las necesidades de los vecinos del Distrito y mediante el análisis de las alternativas de solución se adopten decisiones, teniendo como base el Plan de Desarrollo Concertado, fijándose prioridades del gasto público en materia de gastos de inversión.

TITULO II
DEL ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 4°.- Del Alcalde

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local.

- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Artículo 5º.- Del Concejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Artículo 6º.- Del Consejo de Coordinación Local

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

Artículo 7º.- Agentes Participantes

- Participar activamente con voz y voto en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes Fases del Proceso
- Otros que demande el proceso.

Artículo 8º.- Equipo Técnico

- Brindar asistencia técnica y apoyo para la organización del desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Artículo 9º.- Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización

- Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del proceso a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Artículo 10º.- Comités de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo
- Informar al Concejo Municipal y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.





TITULO III DEFINICIONES BÁSICAS

Artículo 11°.- Definiciones

- a) **Proceso Participativo:** es el conjunto de acciones conducentes al desarrollo y formulación de instrumentos de gestión para el desarrollo regional y local, que incluyen la participación de la población, en el proceso de la toma de decisiones, como elemento primordial. Los Productos del Proceso Participativo son el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.
- b) **Presupuesto Participativo:** Es un espacio de concertación por el cual el CCLD presidido por el alcalde y la sociedad civil, debidamente representada, definen las prioridades sobre los proyectos de inversión a implementar en el gobierno local, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de objetivos estratégicos
- Es un proceso que busca fortalecer la gobernabilidad, a través de una mayor participación de la población.

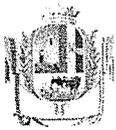
- c) **Agentes Participantes:** son los que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el proceso, lo integran los Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los representantes de la Sociedad Civil organizada, identificados para este propósito, y los representantes de las organizaciones del Gobierno Nacional, que desarrollan acciones en el ámbito del distrito y que hayan sido designados para estos fines. Lo integran también el Equipo Técnico de soporte del proceso que participa con voz, pero sin voto.

- d) **Sociedad Civil:** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito. Son organizaciones sociales de base territorial o temática, aquellas cuyos miembros residen mayoritariamente dentro de un ámbito local, tales como juntas y comités vecinales, clubes de madres, comedores populares, comités de Vaso de Leche, sindicatos, asociaciones de padres de familia, organizaciones de mujeres, de jóvenes, las mesas de concertación de lucha contra la pobreza y cualquier otra agrupación social representativa de la localidad.
- Los organismos e instituciones privadas son organizaciones, instituciones y demás entidades privadas promotoras del desarrollo, cámara de comercio, asociaciones o gremios empresariales, laborales y agrarias, de productores o comerciantes, organismos de Cooperación Técnica Internacional, ONG, fundaciones, iglesias, entre otras con presencia en la jurisdicción.

- e) **Resultado.-** Es el cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un "grupo objetivo". Este está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población.
- f) **Plan de Desarrollo Concertado.-** Es un instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la Visión de Desarrollo y Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo del distrito en concordancia con los planes sectoriales y nacionales
- g) **Talleres de Trabajo.-** Son reuniones de Agentes Participantes convocados por el CCLD, presididos por el Alcalde, con la finalidad de identificar desde la perspectiva temática y territorial los problemas del distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.
- h) **Equipo Técnico.-** Es el encargado de brindar el soporte para la organización y desarrollo del proceso así como facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos, así mismo preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron con la evaluación técnica financiera.
- i) **Representantes de la Junta Vecinal.-** Encargados de representar a la Junta Vecinal de la zona a la que pertenece durante el proceso del Presupuesto Participativo.

Artículo 12°.- Objetivos del Presupuesto Participativo

- Reforzar la relación entre Estado y la Sociedad Civil.
- Mejorar la eficiencia de la asignación y ejecución de los recursos públicos.
- Fijar prioridades del gasto público, en materia de gastos de Inversión.



Municipalidad Distrital
SACHACA



- Involucrar y comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo concertado.
- Reforzar la transparencia, el seguimiento y rendición de cuentas, así como la vigilancia de la acción pública.

Artículo 13.- Principios de la Ley del Presupuesto Participativo

- 1.- **Participación.**- Promoviendo mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil en la programación de su presupuesto en concordancia con sus planes de desarrollo concertados.
- 2.- **Transparencia.**- Los presupuestos son objeto de difusión a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.
- 3.- **Igualdad.**- Las organizaciones de la sociedad civil, tienen las mismas oportunidades de intervenir y participar.
- 4.- **Tolerancia.**- Es la garantía de reconocimiento y respeto a las diversidad de opiniones.
- 5.- **Eficacia y Eficiencia.**- Los gobiernos locales organizan su gestión en base a objetivos y metas establecidas en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos.
- 6.- **Equidad.**- Es un componente constitutivo y orientador de la gestión local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales.
- 7.- **Competitividad.**- Promover la producción y su articulación a los ejes del desarrollo o corredores económicos.
- 8.- **Respeto a los Acuerdos.**- La participación de la Sociedad Civil se fundamenta en el cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.



TITULO IV

DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 14°.- Fases del Proceso

El Proceso del Presupuesto Participativo, se realiza siguiendo las fases establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 (preparación, concertación, coordinación y formalización).

FASE DE PREPARACION

Artículo 15°.- Lineamiento Generales de la Fase de Preparación

Esta fase es de responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Sachaca en coordinación con el Consejo de Coordinación Local- CCLD; comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los agentes participantes en el proceso del Presupuesto Participativo 2020.

Artículo 16.- Comunicación y Sensibilización

Con el propósito de lograr una amplia participación representatividad de la Sociedad Civil organizada y no organizada la Municipalidad difundirá por los medios adecuados el inicio del proceso del Presupuesto Participativo y mantiene informada a la población sobre los avances y resultados del mismo.

La importancia de la sensibilización radica en promover la participación responsable de la Sociedad Civil organizada en la programación participativa del presupuesto, ejecución, control y sostenibilidad de los proyectos de inversión, a fin de lograr una participación con mayor compromiso social.

Artículo 17.- Convocatoria

El Consejo de Coordinación Local Distrital, presidido por el Alcalde, convoca a la población debidamente organizada y a las organizaciones públicas y privadas, a participar en el proceso de Formulación del Presupuesto Participativo para el año 2020.

La convocatoria se publicará a través del Portal de la Municipalidad, en medios radiales, perifoneo u otros medios de difusión disponibles.

Artículo 18°.- Identificación de Agentes Participantes

Los Agentes Participantes están constituidos por los representantes de cada organización de la sociedad civil organizada de diverso tipo y nivel con sede en el distrito. Participan en la discusión y/o toma de decisiones en el proceso del Presupuesto Participativo, para proponer, opinar y aprobar proyectos considerados en la cartera de proyectos propuestos:

Handwritten signatures and stamps on the left margin.



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

- a) Alcalde
- b) Regidores
- c) Los representantes de la Sociedad Civil en el Consejo de Coordinación Local
- d) Miembros del Comité de Vigilancia
- e) Un representante de cada Junta Vecinal Activa del distrito.
- f) Un representante de cada Organización Social del distrito (asociaciones, clubes, gremios y organizaciones económicas).
- g) Un representante por cada Institución Pública dentro del ámbito del distrito.

Los agentes señalados en los literales a), b), c) y d) quedan constituidos automáticamente como Agentes Participantes del proceso del Presupuesto Participativo.

Los agentes señalados en los literales e), f) y g) para participar en el presupuesto participativo deberán cumplir con inscribirse de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

Son Agentes Participantes con voz pero sin voto:

1. Equipo Técnico
2. Población en general

Adicionalmente de los actores mencionados en el artículo anterior, la Municipalidad promoverá la participación de la sociedad civil no organizada, así como de la integración al proceso, de la distinta representación social a través de la difusión de la convocatoria para el inicio del proceso del presupuesto participativo.

Artículo 19°.- Acreditación de Agentes Participantes

La inscripción para la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil es gratuita y deberá realizarse en la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, para lo cual se deberá proceder a la difusión del inicio del proceso a fin de promover mayor participación y representación posible de la Sociedad Civil organizada y de las instituciones públicas y privadas de la localidad, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Solicitud de inscripción, con fecha posterior a la convocatoria, dirigida al Alcalde, que contenga la Razón Social de la organización y la identificación de la persona que la representará, teniendo en cuenta el principio de equidad de género. -
2. En cuanto a organizaciones sociales solo se acreditará la participación de aquellos miembros que residen dentro del ámbito local.
3. En cuanto a organismos e instituciones privadas solo se acreditará la participación de aquellos miembros con presencia en la jurisdicción distrital
4. Se deberá acompañar los siguiente documentos:
 - a. Acta de constitución de la Organización Social
 - b. Copia de los estatutos de la organización
 - c. Copia simple del documento que acredita la existencia de la organización (para ello las organizaciones podrán adjuntar copia del libro de actas de la organización, y copia de la última acta de asamblea o instrumentos jurídicos suscritos, publicaciones entre otros).
 - d. Copia simple del acta que contenga el acuerdo de participar en el proceso y la elección o designación del representante específicamente para el Proceso del Presupuesto Participativo 2020.
 - e. Copia simple del documento de identidad DNI del representante.

Para tener voz y voto en el proceso cada uno de los agentes participantes deberán estar registrados en el Libro de Agentes participantes para el Proceso Participativo del año 2020, en el cual se consigna su nombre, número de documento de identidad, dirección, nombre de la Organización a la que representa, cargo y firma.

Los Agentes participantes interesados en conformar el Equipo Técnico deberán reunir adicionalmente los siguientes requisitos:

- a) Acreditar experiencia en planificación y presupuesto en el sector publico
- b) Ser vecino de la localidad



Artículo 20°.- Responsabilidad de los Agentes Participantes

Las responsabilidades de los Agentes participantes, según sus funciones, son:

- Asistir a los talleres de capacitación, de trabajo y demás convocatorias que se realice durante el proceso.
- Proponer la ejecución de proyectos de inversión de acuerdo a las necesidades de la población enmarcadas en los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo.
- Participar en la priorización de los proyectos seleccionados, en función a los recursos con los que se cuenta.
- Suscribir el Acta de Acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo.
- Participar en la elección del Comité de Vigilancia y Control.

Artículo 21°.- Conformación del Equipo Técnico

La responsabilidad del Equipo Técnico es brindar soporte técnico del Proceso del Presupuesto Participativo y está conformado por:

- Planificación, Presupuesto y Racionalización: CPC Saulo Vilca del Mar
- Desarrollo Urbano: Ing. José Miguel Montaña Enríquez
- Unidad Formuladora: Eco. Rosario Lady Nina Cahuana
- Desarrollo Económico y Social: Lic. Greta Magaly Delgado Amado

Dentro de las responsabilidades básicas del Equipo Técnico están:

- Capacitar a los agentes sobre las distintas fases del proceso.
- Capacitar a la sociedad civil sobre identificación de problemas y priorización de los mismos.
- Apoyo en la organización y ejecución de los talleres de trabajo.
- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo.
- Evaluación de los problemas priorizados y planteamiento de alternativas de solución.
- Presentación y sustentación ante el Consejo de Coordinación de las alternativas propuestas.
- Desarrollar la información técnica y financiera de los proyectos priorizados.
- Evaluar la viabilidad de los proyectos priorizados en los talleres de trabajo que se encuentren en la cartera de proyectos en el marco de invierte.pe
- Elaboración de Documentos del Proceso Participativo para cada año fiscal.
- Otros que disponga el titular del pliego.

FASE DE CONCERTACION

Artículo 22°.- Lineamientos Generales de la Fase de Concertación

Comprende el trabajo concertado del equipo técnico y la sociedad civil para la identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y la priorización de proyectos propuestos, que contribuyan al logro de los resultados que mejoren la calidad de vida de la población del distrito.

Artículo 23°.- Talleres de Identificación y Priorización de Resultados

Los Talleres seguirán la siguiente secuencia:

- Taller de diagnóstico Temático y Territorial y Rendición de Cuentas, en el cual se discutirán y analizarán las necesidades, problemas, capacidades y potencialidades, relacionadas con los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales, que permitirá formular una propuesta de desarrollo integral de acuerdo a la realidad del distrito.
En este Taller se revisará el Plan de Desarrollo: La Visión de desarrollo, los Ejes estratégicos, los objetivos estratégicos para ser validados y concluir en la identificación de proyectos estratégicos en función al PDC. Se realizará la Rendición de Cuentas, en la cual se informará a la población sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el Proceso Participativo del año anterior. Se definirán los criterios de priorización para la evaluación de los proyectos y la matriz de evaluación. Los Agentes Acreditados expondrán los proyectos presentados para su evaluación por el Equipo Técnico. El equipo técnico, para la evaluación técnica de la cartera de proyectos, realizará visitas de campo como requisito inherente a la evaluación.
- Taller de Formulación de Acuerdos y Compromisos, en el cual se presentan los resultados de la evaluación y priorización de propuesta, teniendo en cuenta los costos totales. Se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestal del presupuesto participativo, los



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

cuales deberá estar acorde a las normas que establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de inversiones (invierte.pe), la programación multianual de inversiones y la Ley de Presupuesto. En este taller también se elige al Comité de Vigilancia para el proceso del Presupuesto Participativo 2020. Los acuerdos y/o compromisos de los talleres deberán constar en actas suscritas por los agentes participantes.

La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización deberá cumplir con el registro de la información del proceso del Presupuesto Participativo en el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas establecido para dicho fin. Asimismo, deberá elaborar el informe final del proceso y presentarlo ante el Ministerio de Economía y Finanzas, según lo establecido.

Artículo 24.- Del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2020 realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Se encuentra conformado por 04 agentes participantes elegidos como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. Los requisitos para poder ser elegido como miembro del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo son los siguientes:

- Ser representante de la sociedad civil organizada.
- Residir en el Distrito de Sachaca
- No haber sido condenados por delitos o faltas
- No haber pertenecido al Comité de Vigilancia del período 2019

Artículo 25.- Funciones del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo tiene las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo
- Vigilar que la Municipalidad de Sachaca cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos municipales destinados al Presupuesto Participativo sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que se requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- Informar semestralmente al Concejo de Coordinación Local sobre los resultados de la vigilancia.
- Presentar un reclamo o denuncia al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el Proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos suscritos.

FASE DE COORDINACIÓN

Artículo 26.- Articulación de Políticas y Proyectos entre Niveles de Gobierno

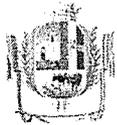
La Municipalidad efectúa las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito distrital con apoyo de otros niveles de gobierno provincial, regional y nacional, a fin de armonizar políticas en base a los objetivos de desarrollo del distrito.

FASE DE FORMALIZACIÓN

Artículo 27.- Inclusión de Proyectos en el Presupuesto Institucional

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2020 para su aprobación por el Concejo Municipal, conforme las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. Los documentos aprobados por el Concejo Municipal, serán puestos en conocimiento de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a su vez serán publicados en el portal electrónico de dicho organismo. Asimismo, se publicarán en el portal web de la municipalidad.

Artículo 28.- Rendición de Cuentas



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de transparencia en el cual el Titular del Pliego informa a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por la entidad y la sociedad civil, siendo sobre el siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio fiscal.

TITULO V DE LAS SANCIONES

Artículo 29.- SANCIONES

Constituyen sanciones:

- La inasistencia injustificada a un Taller, perdiendo el derecho a voto en dicho Taller.
- Intervenir como orador sin inscribirse previamente. Se le inhabilitará como orador en el siguiente Taller.
- Agresión verbal u ofensas a la mesa u otros participantes, será retirado del Taller y ya no podrá participar en todo el proceso.

TÍTULO VI CRONOGRAMA

Artículo 30.- Cronograma del Proceso

Se establece el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2020:

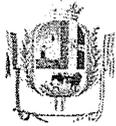
FASE PRE OPERATIVA	
• Sensibilización y capacitación a los agentes participantes	05 de Mayo 2019
• Registro y Acreditación de agentes participantes	09 de Mayo 2019
FASE DE PREPARACION Y CONCERTACION	
• Taller de diagnóstico y priorización de proyectos. Rendición de Cuentas	09 de Mayo 2019
• Evaluación Técnica de los proyectos	10 al 17 de Mayo 2019
• Taller de Formalización de acuerdos y compromisos	19 de Mayo 2019
FASE DE COORDINACIÓN	
• Articulación de políticas y proyectos GR / GLP	Mayo- Diciembre 2019
FASE DE FORMALIZACION	
• Coordinación de inclusión de proyectos en el PIA 2020	Noviembre 2019

TITULO VII

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Primera.- El Alcalde, mediante Decreto de Alcaldía, establecerá las normas complementarias que sean necesarias para el mejor cumplimiento del presente Reglamento.

Segunda. Los resultados del proceso del Presupuesto Participativo 2020 serán comunicados y publicados en la página web de la Municipalidad Distrital de Sachaca y en el aplicativo interactivo para el Proceso del Presupuesto Participativo, que la Dirección General de Presupuesto Público diseñada cada año para tal fin.



Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821-2021

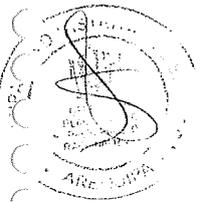


Tercera.- El presente Reglamento entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munisachaca.gob.pe.

Cuarta.- Las disposiciones no contempladas en el presente Reglamento serán resueltas por el Concejo Municipal conforme a la normatividad vigente.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



FICHAS DE INSCRIPCION AL PROCESO



FICHA DE INSCRIPCIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA - POBLACIÓN ORGANIZADA

ZONA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL AGENTE PARTICIPANTE

Nº DE DNI	FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO
		Femenino <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/>

DIRECCIÓN

TIPO DE ORGANIZACIÓN			
<input type="checkbox"/> Junta Vecinal <input type="checkbox"/> Club de Madres <input type="checkbox"/> Comedor Popular <input type="checkbox"/> Comité de Vaso de Leche	<input type="checkbox"/> Organización de Mujeres <input type="checkbox"/> Organización de Jóvenes <input type="checkbox"/> Mesa de Concertación de Lucha contra la pobreza <input type="checkbox"/> Otra organización social representativa	<input type="checkbox"/> ARAFA <input type="checkbox"/> Asociación de Gremio Empresarial <input type="checkbox"/> Sindicato <input type="checkbox"/> Iglesia	<input type="checkbox"/> Asociación Civil <input type="checkbox"/> Otros

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

GRADO DE INSTRUCCIÓN		PROFESIÓN	
<input type="checkbox"/> Primaria completa <input type="checkbox"/> Primaria incompleta <input type="checkbox"/> Secundaria completa <input type="checkbox"/> Secundaria incompleta <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Licenciado <input type="checkbox"/> Magister <input type="checkbox"/> Doctor <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> No tiene instrucción		

Declaro la veracidad de la información registrada y los documentos presentados.

Sachaca, de del 2019

Firma

Adjunto:

- Presentación de la Resolución Municipal Distrital de Reconocimiento en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, cuya vigencia a la fecha se encuentren con mandato vigente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la representación legal y/o copia del acta de nombramiento como agente participante en el Presupuesto Participativo 2020.



FICHA DE INSCRIPCIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA –INSTITUCIÓN PRIVADA O PÚBLICA

ZONA

APELLIDOS Y NOMBRES

Nº DE DNI	FECHA DE NACIMIENTO	GÉNERO
		<input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Masculino

TIPO DE INSTITUCIÓN	Pública	<input type="checkbox"/>
	Privada	<input type="checkbox"/>

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

GRADO DE INSTRUCCIÓN		PROFESIÓN	
Primaria completa	<input type="checkbox"/>	Licenciado	<input type="checkbox"/>
Primaria incompleta	<input type="checkbox"/>	Magister	<input type="checkbox"/>
Secundaria completa	<input type="checkbox"/>	Doctor	<input type="checkbox"/>
Secundaria incompleta	<input type="checkbox"/>	Titulado	<input type="checkbox"/>
Técnico	<input type="checkbox"/>	No tiene instrucción	<input type="checkbox"/>
Bachiller	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Declaro la veracidad de la información registrada y los documentos presentados.

Sachaca, de del 2019

Firma

Adjunto:
 Fotocopia Simple del DNI del Agente Participante.
 Fotocopia simple de la ficha de inscripción de la institución en los Registros Públicos.
 Documento que lo acredite como representante de su institución designado a participar en el Presupuesto Participativo 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



FICHA DE PROYECTOS O DE INVERSION



FICHA DE INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA INVERSIÓN

INFORMACIÓN DEL AGENTE PARTICIPANTE

Nombre del Agente Participantes que propone el proyecto	
Nombre de la organización o institución a la que representa	

INFORMACIÓN DE LA INVERSIÓN PRESENTADA

I. Nombre del Proyecto : Considerar en la propuesta del nombre: 1. Tipo de intervención (Acondicionar, Ampliación, Construir, Fortalecimiento, Instalación, Mejoramiento, Puesta en Valor, Reconstrucción y Rehabilitación, entre otros), 2. Bien o servicio (o conjunto de servicios) en el que intervendrá y 3. Localización del mismo.

II. En caso de que el proyecto cuente con Código**Código del Proyecto:****Proyecto Viable:****Año de Viabilidad del Proyecto:****Antigüedad del Proyecto:****Cuenta con Expediente Técnico:**

SI

NO

III. Descripción del Proyecto:

Problema priorizado al que responde (Resultado del Taller de Diagnóstico y Priorización de Resultados)

¿El proyecto presentado se encuentra señalado en el Plan de Desarrollo Concertado vigente?

Línea estratégica del Plan de Desarrollo Concertado al que contribuye:

Mencione cuales serán las zonas del distrito que beneficiará la ejecución del proyecto



¿Cuántos se beneficiarán con la ejecución del proyecto? Total de N° de Pobladores	
Monto estimado de la inversión del proyecto (En Nuevos Soles)	
COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO (SOLO SERÁ LLENADO SI EXISTE DOCUMENTO SUSCRITO DE COMPROMISO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA)	
Distribución del Financiamiento del proyecto	
Aporte de la Población (%)	
Aportes de la Municipalidad (%)	
Otros (ONG, Empresas Privadas, etc.) (%)	
Total	
Nota:	
* Adjuntar Acta debidamente suscrita donde se considerará el porcentaje de cofinanciamiento.	
** Adjuntar Nombre y Código del proyecto Viable y Vigente, además mapa o croquis de la ubicación del proyecto.	
*** Presentar en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Sachaca	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



**OFICIO DE INVITACION AL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



Municipalidad distrital de Sachaca

“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Sachaca 30 de Abril del 2019

OFICIO MULTIPLE N° 15 -2019-ALC-MDS

**Señor:
AUGUSTO ZEGARRA
PRESIDENTE DE LA URB. RESIDENCIAL LA PEÑA**

Presente.-

Asunto: Invitación a participar del Presupuesto Participativo 2020

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad distrital de Sachaca que me honro en presidir, a su vez hacerle extensiva mi cordial invitación a participar del presupuesto participativo 2020; en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

Con esta finalidad le informamos que se realizaran tres talleres los mismos que se llevaran a cabo en el salón consistorial de la Municipalidad distrital de Sachaca de acuerdo al siguiente cronograma:

1er taller	Domingo 05 de mayo del 2019	8.30am
2do taller	Jueves 09 de mayo del 2019	5.00pm
3er taller	Domingo 19 de mayo del 2019	8.30am

Asimismo le informamos que las inscripciones se realizaran de lunes a viernes de 8.00am a 3.30pm en la Gerencia Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad cito en la Av. Brasil sexta cuadra Pampa de Camarones (al lado de la comisaria de Pampa de Camarones) –Sachaca. Para la participación en los talleres se podrá acreditar a 01 titular y 01 suplente.

A la espera de contar con su presencia en este proceso participativo, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos y consideración espacial.

Atentamente,

C/c archivo
Adjunto ficha

Silvia Padi


Emilio Díaz Pinto
ALCALDE
Municipalidad Distrital de Sachaca



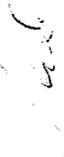
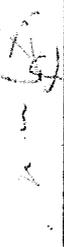
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



ASISTENCIA DEL PRIMER TALLER

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
LUCASCA Y BARRERA MIGUEL ANGELES	PRESIDENTE UGO LA CATEDRAL	
Mariano T. Barrera Huey	SECRETARIO UGO LA CATEDRAL	
Miguel Vargas Barrera	PRESIDENTE SUPA (DISTRITO)	
Luz FERNANDEZ TORO	SECRETARIA UGU TRAYCURI	
Cecilia Trujillo Trujillo	PRESIDENTE DE EL ATLAGUE DE TALLERES SACHA	
Eloy YUPANQUI CAYUNGA	SECRETARIO	
FRANCO ESCOBAR SILVA	PRESIDENTE COMITÉ DESEMPLEADOS UGRO	
Doris YUPANQUI CAYUNGA	SECRETARIA UGRO	

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Eduardo Caceres Villanueva	Presidente del P.D. Taboada	
William del Cestero Villanueva	Secretaria de Economia y de Salud	
William Guzmán Guerra	Secretaria de Organizacion y de Salud	
Jacqueline Celque Rojas	Vocal P.T. Tacataca	
Edinson Octava Guerra	Asistente	
Haidi Marie Gony Alvarez Villa	Representante Poblacion	
Lili Figueroa (Perez)	Representante Poblacion	
Vicente Maciel Cruz	Representante Poblacion	

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elena Montaña	Villa El Triunfo	
Wilder Bolívar Díaz	Presidente APTAS.	
Pamela Sandoval	Vecina U.T.	
Victor Delgado Pineda	Vecina Residencia	
Francisco Muñoz Molle	Presidente SOMOS VILLAMORON	
Viviana Jarama	Presidente MESA ESPERANZA	
Viviana Zúñiga	Sector P.7	/N
Zaida Reyes Rojas	Sector Mercaderes	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL 1ER TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

05 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Felipe Morano Carlo	Código Bustayata / Percy Presidente	
ERNESTO CALENCIA LEVANO	SUBPREFECTO	
Luis Felipe Berrío	C.V.S.	
Yano Eber Cheque Pasado	Presidente Interino	
Cristian Ariza Cruz	Subden Chiriquí	
Yony Enrique Ariza Cruz	Poblador Chiriquí	
Código Pimentel Villalobos	EE Código Ucho Monja Urbino	
Rosa Estela Chirinos Tellez	Directora I.I. Mies Chiriquí	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL 1ER TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

05 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Rosamaria Yujans de Morales	Presidenta 13 de junio	
Luis Esteban Torres	Secretario 23 junio	
Sofía Estévez Aguilar	Regidor	
Sandra MORALES	Regidor	
Lorely Villenas Tacuri	Coord. J. U. Comisaria Pz	
Edward Utrilla Cerro	Presidente Comité Comunal	
Percy CHINO CARRECO	Villa el Trunfo	
Bruno J. Villavicencio de la Cruz	La Aurora 103	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
ASISTENCIA AL 1ER TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

05 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Emilia Yelante Nicosta Corpno	Vice Presidente del Comité del P.T. Sachaca	
EDUARDO SIMON CHAVEZ	DISTRITO URZ PERU LIMA	
Walter Masojan SANCHEZ	Presidente Cidenfite ALGOL Pedro de Kikapaza	
Yvoni Sanchez Guispe	Sachaca	
Roxana Beza Titica	Presidenta Corazon de Jesus	
Rodríguez Sabers Saúl	Sachaca	
Vicente Loayza Cruz	comicio 12-4-2019	
Pablo Quijano Puma	Presidente	

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
M. C. W. GARCIA SANCHEZ	Vicepresidente	<i>[Handwritten signature]</i>
M. C. EDUARDO DIAZ	Presidente	<i>[Handwritten signature]</i>
MOISES CORTI CASANOVA	Director	<i>[Handwritten signature]</i>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



ASISTENCIA DEL SEGUNDO TALLER

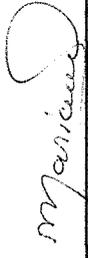
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL 2DO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

09 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Eloy Yupanqui Chunga	Representante P.P.J.J. los DNGulos	
Geny Garcia Pinto	Representante P.T. TIO Chivo	
Paola Calderón Calderón	Representante P.T. TIO Chivo	
Yony Elmer Chuque Paredes	Presidente A.B.H.H. Ampich	
Luis Chao Zayas	Presidente Buena Vista	
USROE GUSTO ALMUDENA	VICEPRESIDENTE	
Michael Rosas Avendaño	Presidente Fudpisa	
Felipe Navarro Camo	Pde C. Mant. Cologuizay	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL 2DO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

09 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Jesdon Garcia Llorca	gobernador de Buena Vista	
Roxana Boza Utrca	Presidenta	
Maria Teresa Forfan Riego	Secretaria	
Julio Figueroa Camacho	Presidente	
Teotilo Sanchez Mas SA	proscibuto	
Pablo Quijpe Puma	presidente	
Mauri Soruco Cuspe	Pueblo Tradicional	
Leticia Caza Chalo	Dos Angeles de la Cruz	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL 2DO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

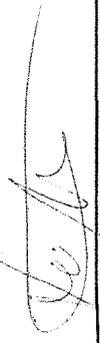
09 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Sabine Pöbke e Mireia Arrambide	Regidor	
George Andrés Pérez	Regidor	
Paula Calderón Calderón	representante P. P. Tróchero	
Genny García Rímolo	ex. vic. presidencia	
Ezequiel Trujillano Sarmiento	D. Carlos 'El Hilego de Tatuari'	
Heidi María Goy Alvarado Vilca	Asistente	
Lizeth Maximiliano Pérez Pillo	Asistente	
Karla Solares Torres Sosa	Asistente	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

09 DE MAYO DEL 2019

ASISTENCIA AL 2DO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Zaida Blanco Arendarño	Asistente	
Antonia Elizabeth Terrones Canaza	Asistente	
Juan + Calderón Barrios	Presidente C.O. Sacha	
Donato Augusto Barrios	Delegado en Sacha	
William Quintanilla Yucra	Secretario de Economía 7 de Junio	
Jacqueline Colque Rojas	Secretaria de Organización 7 de Junio	
SALVADOR MONTAÑA GUTIERREZ	PRESIDENTE	
Alan Garcia Condorcillo	P.T. Posos del Señor Suplente	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

ASISTENCIA AL 2DO TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

09 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Justo Emilio CASCAS Cruz	Sec General Vic. r. m. n. d.	
Alfredo Humani M.	Presidente A. M. Pedro	
Domenico Yotun Allen	Presidente 238 ju.	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA



ASISTENCIA DEL TERCER TALLER

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

19 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Victor Velasco Nieves	Vice Presidente Comité Comunal de Sachaca	
Ernesto Salamea Serrano	SUSO PUE JEFO	
Lisabeth Tayllano Barranto	Dianora J.F. El Niño de Talca	
Emilio Añas Pinto	Alcalde	
Jordan Guerra Irujo	Fiscal de Buena Vista	
Suzanne Mamani Velásquez	Presidente PT. Señora	
SOL GEMELLI GARCIA MURRAY	Vice - PRESIDENTE P.J. CHIBUYANA	
APARICIO VERA MORALES	PSJ CHIBUYANA	

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Moisés Quispe Quispe	P.S. Chiriguana	
Violenta Torres Ayo	P.T. Sachedra	
Sofía José Paredes Mellesora	P.S. Coleccion de Sachaca	
Sévaro Mamani Calchua	P.S. Coleccion de Sachaca	
Sofía Mellesora Mamani	P.T. Consejo de la Municipalidad	
Jesús Monzó Góngora Alvarado Uñaca	Asistente	
Karla Silveira Rivera Siles	Asistente	
Jesús Mamani Rivera Pillo	Asistente	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

19 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Victor Sanchez Desprez Gutierrez	Presidente ASAPACHA Distrito de Santa Maria	
Fany Zorobá Vela Trujillo	PRESIDENTE DE APROFA FE Victor Muñoz Velasco	
Paola Calderón Calderón	aprovechando PT. TIO Chino.	
Yeny Carua Pinto	Viva. Payamka PT. TIO Chino.	
León Sánchez Mesa	presidente c. r. Herminio	
Alberto Paul Calderón Novasani	Residente de P.S. Santa María Distrito de Santa María	
Pablo Quispe Puma	Presidente	
EDGARDO GUTIERREZ RIMOS	NORBERTO GRANDE	

UNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA
 ASISTENCIA AL TALLER DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020

19 DE MAYO DEL 2019

NOMBRES APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Roberto Valdivia Aguilar	Vicepresidente UNION EL TRIUNFO PRESIDENTES	
Percy Chino Cardozo	Vicepresidente	
Yobani Soto Chullo	Vicepresidente	
Yony Elmer Choque Flores	Vecino Aspiration Chingunta	
Wilfredo Calderón Díaz	Presidente APTUS	
Jacqueline Calfu Rojas	7 de Junio Secretaría Organización	